INFORME TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO Y PROPUESTA DE PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL MUNICIPIO DE ITAGUI

-2005-

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION: 3

MARCO NORMATIVO: 5

Ley general de cultura 397 de 1997 5
Ley 388 (1997) de Ordenamiento Territorial 5
Decreto 151 de 1998 6
Decreto 1337 de 2002 7
Decreto 564 De 2006 7

MARCO TEORICO: 8

Reconocimiento de valores del patrimonio cultural 8

DIAGNOSTICO 13

ANÁLISIS DE ARTICULOS INCLUIDOS EN EL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO - DECRETO 259 DE JUNIO 21 DE 2000 14

PROCESO METODOLÓGICO DEL INVENTARIO DEL AÑO 2005 18

Inmuebles Catalogados como patrimonio por el estudio de Área Metropolitana: 18

DESCRIPCION Y VALORACION DEL ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO 23

ARQUITECTURA INDUSTRIAL 23
ARQUITECTURA EDUCATIVA 36
ARQUITECTURA HABITACIONAL 40
ESPACIOS PÚBLICOS 50
PARQUES ARQUEOLÓGICOS 53
ARQUITECTURA RELIGIOSA 54
ARQUITECTURA CIVIL PARA EL TRANSPORTE 67
ARQUITECTURA INSTITUCIONAL RECREATIVA 69
ARQUITECTURA CIVIL. 72

FORMULACION 73

DETERMINACION DE LOS NIVELES DE PROTECCIÓN 73

Listado De Inmuebles Propuestos Como Bienes De Interés Cultural Municipal 74

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL PEPP 77

FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PATRIMONIO CULTURAL 78

Ley 715 de 2001 (diciembre 21) 78

ANEXO 1: PROYECTO DE RECUPERACION PARA LA ESTACION YARUMITO 84

ANEXO 2: FICHAS Y BASE DE DATOS EN ACCES CON SUS RESPECTIVOS ARCHIVOS COMPLEMENTARIOS. 92

BIBLIOGRAFIA 104

INTRODUCCION:

El patrimonio tangible está constituido por el patrimonio natural y por todos los bienes muebles e inmuebles de una comunidad que han sido valorados y reconocidos como bienes de interés cultural, de acuerdo con lo establecido en el Título II de la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997. Una de las categorías más extensas del patrimonio inmueble es la que abarca a las distintas modalidades del patrimonio arquitectónico, los sectores de ciudades, los yacimientos o vestigios arqueológicos, las instalaciones industriales, puertos, estaciones, una gama de la cual Itagüí posee una importante representación y que se estimaba en un total de 60 Bienes de Interés Cultural de carácter Municipal (BIC-M) a raíz de la declaratoria contenida en el artículo 38 del Decreto 259 que adoptó, el 21 de junio del año 2000, el Plan de Ordenamiento Territorial.

Mediante contrato establecido entre la Fundación Biblioteca Diego Echavarría Misas y el Municipio de Itagüí (Secretaría de Cultura), y en cumplimiento de acciones estratégicas del Plan Decenal de Cultura Municipal, así como de las exigencias de actualización del Inventario del patrimonio Inmueble en el proceso de formulación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del año 2006, durante el segundo semestre de 2005 y parte del primero de 2006 se llevó a cabo el proceso técnico de actualización de dicho inventario, a partir de la revisión detallada del existente desde el año de 1999, y que arroja como producto la definición del Plan Especial de Protección Patrimonial (PEPP), exigencia que estaba pendiente desde el año 2000, y que también se incluyó como acción estratégica en el Plan Decenal de Cultura del Municipio[1].

La necesidad de cumplir con los mandatos del Plan de Cultura y del POT, condujo a la definición de una estrategia de trabajo mediante asesoría de expertos en el área, y la metodología del inventario al igual que la definición del PEPP se inscribe en el Programa Nacional de Inventario y Registro del Patrimonio Cultural Colombiano, puesto en marcha formalmente por el Ministerio de Cultura en este año de 2006. Este programa desarrolla una estrategia acorde con la política de descentralización, las necesidades regionales y los mecanismos para optimizar los procesos. Responde a los compromisos derivados del CONPES 3162 de mayo 10 de 2002, relacionado con la necesidad de desarrollar la cartografía cultural de Colombia, estimular

[1] *Plan Municipal de Cultura de Itagüí, 2004-2013. Hacia la construcción de la ciudadanía cultural itagüiseña.* Alcaldía Municipal, Consejo Municipal de Cultura, Fundación Biblioteca Diego Echavarría Misas. 2004.

la formación de valores, sentido de pertenencia y conciencia de la conservación, fomentar la valoración de los paisajes culturales y salvaguardar los derechos colectivos de los pueblos indígenas y comunidades negras sobre saberes tradicionales.

Todas las labores que condujeron a este informe final contaron con el valioso compromiso y la cooperación plena por parte de la Dirección de Planeación Municipal, quien en cabeza de su director, doctor Carlos Quiceno, valoró la importancia de este proyecto en el proceso de la planeación y de la actualización del POT, proporcionando toda la ayuda y la disposición del equipo de profesionales de su dependencia. Igualmente, la asesora del Área Metropolitana, Gloria Ceballos, arquitecta a cargo del tema de patrimonio para el Valle de Aburrá, ha sido una insustituible presencia, dada su participación en el inventario de patrimonio del año de 1999, punto de partida del actual. Del mismo modo la activa e interesada labor del Asesor de Cultura, Carlos Mario Posada, ha facilitado el desenvolvimiento del proyecto. Un reconocimiento especial para el señor Arturo Espinosa, vinculado al Centro de Historia del municipio de Itagüí, un auténtico especialista local en la historia general y detallada de un Itagüí por el cual vibra intensamente. Las labores de campo con el ojo especializado de los arquitectos Diego Casas y de Eliana se ha hecho mucho más enriquecedora por su enorme entrega a las tareas que les ha correspondido dentro de su función en la Dirección de Planeación. También ha sido decisiva la cooperación del arquitecto Carlos Góez y de Luis Fernando, ingeniero encargado de la dirección de Medio Ambiente.

Por parte del consejo de Cultura la comunicadora Maria Isabel Galvis ha estado al tanto de cada uno de los pasos de este proyecto y ha contribuido al registro de información de campo, a la vez que ha sido participe de la toma de decisiones en numerosas, intensas y prolongadas sesiones a lo largo de los pasados dos meses. No menos importante ha sido la colaboración del gerente regional de Ferrovías, ingeniero Carlos Lopera, y la colaboración de la dirección de patrimonio del Ministerio de Cultura para esclarecer temas complejos como el de las estaciones de ferrocarril y los nuevos criterios de declaratoria e intervención que se pondrán en vigencia en este proceso de declaratoria para Itagüí. Finalmente, la cuidadosa labor de ensamble de cuadros, fotografías y fichas, corresponde a la arquitecta Daiana Bartolo. A todos, mil gracias.

MARCO NORMATIVO:

Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos del espectro normativo que constituyen normas de superior jerarquía para el municipio en lo que concierne al análisis y diagnóstico de los elementos que conforman el Patrimonio histórico y cultural, lo mismo que los instrumentos de gestión que propendan por la protección de los mismos:

Ley general de cultura 397 de 1997

Artículo 14. Registro nacional de patrimonio cultural. La Nación y las entidades territoriales estarán en la **obligación de realizar el registro del patrimonio cultural. Las entidades territoriales remitirán periódicamente al Ministerio de Cultura, sus respectivos registros**, con el fin de que sean contemplados en el Registro Nacional del Patrimonio Cultural.

Ley 388 (1997) de Ordenamiento Territorial

Art.1 Objetivos

En su numeral 2 expresa:

"El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes".

Art. 3. Función pública del urbanismo

Para el cumplimiento de los siguientes fines:

3. Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.

Art. 5, 7 y 10 Obligan a que el patrimonio cultural y en general la cultura sea tenida en cuenta en la formulación de los planes de Ordenamiento Territorial de los diferentes municipios colombianos.

Art. 12 Señala que el patrimonio cultural forma parte del componente general del Plan de Ordenamiento en su Contenido Estructural, en lo que respecta a que el plan

debe señalar las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.

Art. 48 Compensación en tratamientos de conservación Señala que los propietarios de terrenos e inmuebles determinados en los planes de ordenamiento territorial o en los instrumentos que los desarrollen como de conservación histórica, arquitectónica o ambiental, deberán ser compensados por esta carga derivada del ordenamiento, mediante la aplicación de compensaciones económicas, transferencias de derechos de construcción y desarrollo, beneficios y estímulos tributarios u otros sistemas que se reglamenten.

Art. 49 Fondos de Compensación Las Administraciones Municipales podrán constituir fondos de Compensación, los cuales pueden ser administrados mediante encargos fiduciarios.

Art. 58 Señala que serán motivos de utilidad pública o interés social Para efectos de decretar su expropiación la adquisición de inmuebles para destinarlos a la Preservación del patrimonio cultural y natural, incluidos el paisajístico, ambiental, histórico y arquitectónico.

Art. 85 Establece que el producto de la participación en la plusvalía a favor de los Municipios se destinará entre otros fines, al Fomento de la creación cultural y al mantenimiento del patrimonio cultural del municipio, mediante la mejora, adecuación o restauración de bienes inmuebles catalogados como patrimonio cultural.

Art. 104, 106, 107 Sanciones urbanísticas, Obligación de reconstrucción de inmuebles de conservación, Restitución de elementos del espacio público.

Decreto 151 de 1998

Reglamenta la ley 388 de 1997 en lo que se refiere a los derechos de construcción y desarrollo, como aquellos que en casos particulares y concretos regulan el aprovechamiento del suelo, el subsuelo y el espacio aéreo de un predio, de conformidad con la licencia que concede la autoridad competente, con sujeción a las normas urbanísticas contenidas en los Planes de Ordenamiento Territorial.

También define el tratamiento urbanístico de conservación, como aquel que por razones ambientales, históricas o arquitectónicas limita la transformación de la estructura física de áreas del municipio, de inmuebles particulares, de obras públicas, y de elementos constitutivos del espacio público, establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Establece todas las condiciones generales para la transferencia de derechos de construcción y desarrollo

Decreto 1337 de 2002

Determina que las Compensaciones en el tratamiento de conservación, procederán exclusivamente cuando se limiten derechos de edificabilidad de determinados predios o inmuebles ubicados en el suelo urbano o de expansión urbana, conforme a la clasificación del suelo establecida por el Municipio en su Plan de Ordenamiento, en el cual definirá los mecanismos a través de los cuales se garantizará el pago de las compensaciones de los terrenos o inmuebles calificados de conservación.

Determina también que las Compensaciones pueden ser de varios tipos:

- Mediante transferencia de derechos de construcción y desarrollo. De conformidad con lo establecido en el Decreto 151 de 1998
- Asimilación de los inmuebles a los estratos 1 o 2 para efectos del pago del impuesto predial y demás gravámenes municipales que tengan como base gravable el avalúo o el autoavalúo.
- Asignación de tarifas reducidas de impuesto predial.

Determina además las condiciones que deben cumplir los propietarios de los inmuebles para el pago de las compensaciones:

- Los propietarios de los inmuebles deberán mantener y cumplir en todo momento con las condiciones y requisitos que se establezcan en la declaratoria de conservación.
- En caso de estimarlo necesario, el Municipio podrá condicionar el pago de la compensación, a la presentación, aprobación y ejecución por parte de los propietarios de un proyecto de recuperación íntegra del inmueble.
- Los propietarios de inmuebles sometidos a tratamiento de conservación a quienes se hubieran pagado compensaciones, adquirirán la obligación de adoptar las medidas de conservación que se especifiquen para cada caso, y de no hacerlo, deberán devolver el monto de la compensación recibida actualizada en el índice de precios al consumidor más diez puntos porcentuales anuales sin perjuicio de las otras sanciones aplicables al caso.

Decreto 564 De 2006

En su artículo 8, habla del estado de ruina definiéndolo como: cuando una edificación o parte de ella se encuentre en estado ruinoso y atente contra la seguridad de la comunidad, se declarará el estado de ruina de la edificación y se ordenará su demolición parcial o total. El acto administrativo que declare el estado de ruina hará las veces de licencia de demolición.

El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción, firmado por un ingeniero, quien se hará

responsable del dictamen. Tratándose de la demolición de un bien de interés cultural también deberá contar con la autorización de la autoridad que lo haya declarado como tal.

Cuando la declaratoria del estado de ruina obligara la demolición parcial o total de una construcción o edificio declarado como bien de interés cultural, se ordenará la reconstrucción inmediata de lo demolido, según su diseño original y con sujeción a las normas de conservación y restauración que sean aplicables.

En su artículo 9 habla sobre la Autorización de actuaciones urbanísticas en bienes de interés cultural. Cuando se haya adoptado el Plan Especial de Protección por la autoridad competente, las solicitudes de licencias urbanísticas sobre bienes de interés cultural y los inmuebles localizados al interior de su área de influencia, se resolverán con sujeción a las normas urbanísticas y arquitectónicas que se adopten en el mismo, las cuales deberán definir, entre otros, el nivel permitido de intervención, los aspectos estructurales y las condiciones de manejo aplicables a este tipo de inmuebles. En caso de no haberse adoptado el Plan Especial de Protección al momento de la solicitud, las licencias se podrán expedir con base en el proyecto de intervención del bien de interés cultural aprobado por parte de la autoridad que efectuó la respectiva declaratoria.

MARCO TEORICO:

Según la ley 397 de 1997 el Patrimonio se define así:

"*Constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbre y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular".* (Articulo 4, ley 397 de 1997)

Reconocimiento de valores del patrimonio cultural

Patrimonio Cultural.

Es un conjunto seleccionando de bienes heredados:

- producto de una construcción sociocultural.
- representativo de valores estimables

- portador de sentidos y lazos de pertenencia, identidad y memoria tanto a un territorio como a un tiempo comunes para un grupo o colectivo humano

Patrimonio Cultural Mueble.

- Forma parte del patrimonio cultural material o tangible y se caracteriza por ser un conjunto de objetos que han sido elaborados para una fin específico, ya como piezas útiles o como obras artísticas cuya característica es poderse trasladar de un lugar a otro

Las colecciones.

- El patrimonio mueble está conformado por colecciones de carácter estatal como privado que se albergan en:
- Los museos.
- Los espacios públicos y parques arqueológicos.
- Las iglesias, conventos y otras sedes religiosas.
- Otros espacios institucionales y comunitarios.

Patrimonio Cultural Inmueble.

- Forma parte del patrimonio cultural material o tangible y lo constituye el tejido urbano y las edificaciones que como construcciones cumplen con un fin específico y una función social ya referida al habitar o a otras actividades propias de las comunidades humanas.

Dimensiones del Patrimonio Cultural Inmueble

- *Rural*: vivienda , hacienda
- *Productiva*: transporte, almacenamiento
- *Infraestructural*: caminos, puentes entre otros.
- *Urbana*: conjuntos edilicios, barrios, trazados
- *Centros históricos*

Patrimonio Cultural Inmaterial.

- Forma parte del patrimonio cultural y comprende "las prácticas, representaciones y expresiones, los conocimientos y las técnicas que dan a las comunidades, los grupos e individuos un sentimiento de identidad y continuidad.
- Los instrumentos, herramientas, objetos, artefactos y espacios culturales asociados a esas prácticas forman parte integrante de este patrimonio.

- Es transmitido de generación en generación, lo recrean permanentemente las comunidades y los grupos en función de su medio, su interacción con la naturaleza y su historia.
- La salvaguardia de este patrimonio es una garantía de sostenibilidad de la diversidad cultural." (UNESCO)

Desde el siglo XIX se institucionaliza el interés por apreciar otras formas de expresión cultural que no estaban determinadas por la materialidad del objeto como tal.

- El Folclore: literatura oral, los usos y costumbres y el arte popular.
- Museos de artes y tradiciones populares

En la actualidad se enfatiza el reconocimiento de otras formas de cultura dentro de un contexto de cambio al concepto de cultura y de patrimonio cultural.

Esto implica:
Comprender que en muchas sociedades la materialidad no es el único determinante cultural que evidencia tradiciones, memorias e identidades
Plantear la difícil frontera que delimita culturalmente lo material y lo inmaterial.
Redefinir el concepto convencional de la conservación del patrimonio que se enfrenta a formas de la tradición que ya se perciben dinámicas y no estáticas.

La conservación/salvaguardia del patrimonio cultural.

- La conservación /salvaguardia al ser el conjunto de acciones de preservación del bien cultural de manera integral por su significación histórica, estética y simbólica para que continúe comunicando socialmente sus valores le es pertinente:
  - El reconocimiento de valores como una de sus acciones y esta antecede a cualquier acción tanto directa como indirecta el PC

EL RECONOCIMIENTO DE VALORES DEL PATRIMONIO COMPRENDE:

- Inventario.
- Reconocimiento material ya físico o de prácticas sociales.
- Reconocimiento significativo

El Inventario.

Reconocimiento a través del cual se identifican-seleccionan los bienes culturales significativos para las comunidades y que conforman el patrimonio cultural de un territorio.

Reconocimiento material
Identificación:

1. De la estructura y composición de la materialidad
2. De las prácticas sociales

Reconocimiento del significado

- Identificación y significación del *contexto histórico y socio-cultural*

Los Valores del Patrimonio Cultural.
Los valores que constituyen el patrimonio cultural son tanto sus calidades como apreciaciones cualitativas o atributos que se han otorgado y se reconocen de manera representativa socialmente.

Los valores más representativos y generales otorgados para constituirse como patrimonio cultural son:

- El histórico.
- El estético.
- El simbólico.

Estos son valores marco que al ser reconocidos en el patrimonio cultural se manifiestan como los más representativos y tienen la capacidad de contener otros valores específicos y pertinentes a las diversas expresiones de dicho patrimonio.

El Valor Histórico: Atribución que se otorga y se reconoce en los BC como fuentes documentales o testimonios para:

- La construcción de la historia nacional, regional o local.
- La construcción de conocimiento científico.

El Valor Estético: Se atribuyen y reconocen en los BC otras cualidades, no solo de calidad artística concerniente a las obras de arte sino las:

De diseño que se manifiestan en cualquier objeto ya que se hace explícita:

- Una idea inventiva resuelta en la manera en que fueron elaborados, la técnica.

- Un uso en cuanto a su función y en cuanto al tiempo en que cumplió dicha función, las huellas.

De la naturaleza de formas asumidas como objetos cuya materialidad misma reporta:

- Una construcción natural que le otorga la temporalidad e información que los hace valiosos para el conocimiento.

De naturaleza socio cultural que implica que las expresiones colectivas tengan formas sensibles diversas de participación y apreciación según sus funciones.

El Valor Simbólico: Atribuye y reconoce a los Bienes Culturales sentidos distintos a los que inicialmente representaron:

- Trascienden sus relaciones espaciotemporales inmediatas a su producción o formación y funciones.
- Transmiten ideales e imaginarios culturales dinámicos e imbricados.
- Manifiestan cosmovisiones en tanto que sintetizan y fusionan modos de ver y sentir el mundo individual y colectivo.

EL PATRIMONIO CULTURAL ES UN RECURSO:

Como valor histórico para:

- el conocimiento de la historia nacional, regional o local y de igual manera para el conocimiento científico.

Como valor estético para:

- el disfrute social.
- el incentivo económico con el turismo cultural.

Como valor simbólico para:

- Construir vínculos de identidad y memoria que generan pertenencia cultural a un colectivo social y territorial.

    - Construcción del Espacio
    - Construcción del Territorio
    - Construcción de Nación

DIAGNOSTICO

En esta etapa de diagnostico se pretende establecer las necesidades y el estado actual de los bienes patrimoniales existentes en el Municipio, además de dar las pautas que permitan identificar las prioridades sobre los mecanismos necesarios para la utilización de instrumentos y la creación de políticas y acciones claras que permitan la conservación y preservación de una forma sustentable en el tiempo.

En el ámbito regional y local las principales debilidades en el manejo del patrimonio cultural inmueble se relacionan con alguna o con todas las siguientes características:

- Pérdida del patrimonio por desconocimiento de las autoridades regionales y de la comunidad.
- Desconocimiento de los medios creados por el gobierno que permiten financiar proyectos para la conservación del patrimonio.
- Falta de continuidad en el Programa.
- Carencia de interlocutores regionales para promover la elaboración de inventarios.
- Carencia de personal capacitado dentro de las entidades gubernamentales para realizar inventarios.
- Carencia de una infraestructura adecuada, en las entidades regionales para liderar y gestionar proyectos de inventario.
- Falta de sentido de pertenencia por parte de la comunidad.
- Falta de conocimiento en algunas regiones de la importancia del inventario como herramienta para la gestión de proyectos de desarrollo y construcción de identidad regional[2].

Todas estas carencias son susceptibles de subsanarse con la construcción de una política pública del patrimonio cultural, que permita a escala municipal

[2] Ibid.

asegurar la defensa y el disfrute de los bienes y valores del patrimonio reconocido y declarado. A este propósito apunta la realización del Inventario y el proceso a seguir con la declaratoria de los bienes en él incluidos.

Este documento señala los diversos soportes y los pasos a seguir, para asegurar que la inclusión en el POT refuerce el conjunto de acciones de la planeación del desarrollo local al igual que la apropiación y disfrute del patrimonio del Municipio de Itagüí por parte de toda la ciudadanía.

Es importante advertir que un inventario que no se plasme en un registro adecuado significa una enorme pérdida de información y de esfuerzos para asegurar la protección del patrimonio en cualquiera de sus expresiones. La incorporación de la información del Inventario en el Sistema Nacional de Inventario y Registro del Ministerio de Cultura, al igual que en el Sistema Departamental de Información Cultural, permitirá coordinar y desarrollar las acciones relacionadas con la identificación, clasificación y valoración del Patrimonio Cultural de Nación para su protección, y dicho proceso tiene como base los inventarios municipales como el que Itagüí ha llevado a cabo entre los años 2005 y 2006. Es, por otra parte, la base para las acciones de divulgación y fomento de los valores referidos a cada uno de los bienes declarados.

En el documento de diagnóstico "Gestión y Protección del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico y Paisajístico del Valle de Aburrá"[3], se presenta la siguiente tabla:

ANÁLISIS DE ARTICULOS INCLUIDOS EN EL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO - DECRETO 259 DE JUNIO 21 DE 2000

El Capítulo 5 del POT de Itagüí hace referencia explícita al Patrimonio Cultural de la localidad y traza compromisos y tareas que deben incorporarse tanto a este diagnóstico como a la formulación de políticas del Plan de Cultura, contenidas en los artículos que se detallan a continuación:

ART.	TÍTULO	CONTENIDO	OBSERVACIÓN

[3] CEBALLOS, Gloria Cecilia. Gestión y protección del Patrimonio Arquitectónico urbanístico y Paisajístico del Valle de Aburrá. Informe de Asesoría 2005.

ART.	TÍTULO	CONTENIDO	OBSERVACIÓN
	POLÍTICA CULTURAL	Tiene entre otros objetivos los siguientes: Identificar, conservar y restaurar el patrimonio arquitectónico del municipio. Incentivar la formación artística y cultural en todo el municipio. Integrar culturalmente al municipio con el resto de la región. Los programas de la política cultural son: Mejoramiento del sentido de pertenencia Conservación, protección, rehabilitación, reconstrucción, investigación y divulgación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico. Promoción de los estudios científicos requeridos para identificar y conocer el patrimonio arqueológico de Itagüí.	Esta planteada la promoción de la formación cultural y el rescate del patrimonio en el ámbito no solo tangible sino intangible En el Plan de Desarrollo Cultural se realizan dos contratos 1. Plan Patrimonial sobre bienes tangibles a cargo de la Fundación Diego Echavarría Misas. 2. Inventario de patrimonio artístico y cultural a cargo de la Fundación Diego Echavarría Misas Ambos proyectos con recursos Municipales y participan especialistas como un antropólogo, un maestro en artes, el asesor de cultura de la secretaria de Educación, un miembro de la academia de historia y la representante del Concejo de cultura

ART.	TÍTULO	CONTENIDO	OBSERVACIÓN
37	DEL PATRIMONIO CULTURAL CONCEPTO.	Comprende todos aquellos elementos construidos de significación especial para la colectividad, por su expresión arquitectónica, urbanística o paisajística o su carácter histórico.	Se titula PATRIMONIO CULTURAL pero en realidad define el patrimonio tangible que seria el pertinente al POT
38	DECLARATORIA DE PATRIMONIO	Declárase como patrimonio cultural, arquitectónico, histórico, arqueológico, ambiental y paisajístico los bienes inmuebles resultantes del Estudio realizado por El Área Metropolitana, en el cuadro adjunto y en el Plano 2.4 denominado Patrimonio Los números que se presentan en la tabla corresponden con los números de registro del mencionado estudio. Se declara también como referentes Centro Administrativo Municipal CAMI Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Itagüí (San Fernando) Cámara de Comercio del Aburrá Sur. Parágrafos Se autoriza al señor Alcalde 1. En el corto plazo contrate los estudios que permitan establecer los mecanismos de	Se incluyó todo el listado del inventario elaborado por la Universidad Pontificia Bolivariana para el Área Metropolitana (IPUAVA) en 1999 debido a que no se consultaron las fuentes primarias del proyecto EL DOCUMENTO GENERAL Y LA EXPLICACIÓN DE LAS FICHAS

ART.	TÍTULO	CONTENIDO	OBSERVACIÓN
		compensación y las normas al respecto de acuerdo con la reglamentación del orden nacional existente.	Es el único POT del Área Metropolitana que hizo mención del PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
		2. En un plazo no superior a seis meses a partir de la vigencia del presente Acuerdo, evalúe los conflictos que del modelo de Ordenamiento Territorial y el mencionado estudio, en especial con los Sectores de Valor Patrimonial presentados en este artículo.	Hizo referencia explicita al articulo 11 y otros de la ley de cultura 397 de 1997 en cuanto a temas como:
		3 El municipio contará con un Plan Especial de protección patrimonial orientado a identificar, valorar, proteger, conservar y asegurar la permanencia de los bienes culturales sean inmuebles o sectores de valor patrimonial en el territorio municipal.	Delimitar áreas de influencia, implicaciones urbanísticas, obras permitidas condiciones de tramitación incentivos
		4. El Plan Especial de Protección Patrimonial revisará el listado nacional y municipal; podrá incorporar nuevas edificaciones y sectores de interés patrimonial al listado existente declararlos como patrimonio y normatizarlos; además delimitará áreas de influencia, sus implicaciones urbanísticas, obras permitidas y las condiciones de tramitación e incentivos. Lo anterior con lo establecido en la Ley 388 de 1997, sus Decretos reglamentarios y la Ley 397 de 1997.	No contrató dicho estudio hasta el 2005

ART.	TÍTULO	CONTENIDO	OBSERVACIÓN

PROCESO METODOLÓGICO DEL INVENTARIO DEL AÑO 2005

Siguiendo una metodología de diagnóstico, el proceso adelantado a nivel local tuvo como punto de partida el único inventario existente, llevado a cabo por el Área metropolitana en el año de 1999. Este diagnóstico contó con el aval y la participación decisiva de la Dirección de Planeación Municipal, en cumplimiento del proceso de gestión del inventario, para asegurar el respaldo y la participación institucional en la búsqueda de convergencias, dado que desde el año 2000 se contemplaba la puesta en marcha del Plan Especial de Protección (PEP), paso que no se dio, ni tampoco la definición de las Áreas de Influencia de los Bienes reconocidos en el inventario.

Inmuebles Catalogados como patrimonio por el estudio de Área Metropolitana:

NOMBRE DEL INMUEBLE	No de registro
Inmuebles catalogados como arquitectura Domestica	
Finca Mi Ranchito	360-055
Antiguo Club San Remo	360-047
Casa Antigua sede Escuela Felipe de Restrepo	360-058
Casa Comunal Barrio Bariloche	360-044
Casa Comunal Barrio La Finca	360-045
Casa Familia Cortés Estrada	360-060
Casa Familia del Valle	360-056
Centro de Convenciones Ditaires	360-042
Finca Villa del Socorro	360-059
Hogar Santa Teresa (Asilo)	360-046
Inmuebles catalogados como arquitectura religiosa	

NOMBRE DEL INMUEBLE	No de registro
Inmuebles catalogados como arquitectura Domestica	
Iglesia del Divino Redentor	360-030
Iglesia María Auxiliadora	360-027
Iglesia de Nuestra Señora del Rosario	360-026
Iglesia San Gabriel Arcángel	360-028
Iglesia San Pío X	360-029
Inmuebles catalogados como arquitectura funeraria	
Cementerio Jardines Montesacro	360-032
Cementerio Municipal de Itagüí	360-031
Inmuebles catalogados como sitio arqueológico	
Parque de los Petroglifos	360-020
Inmuebles catalogados como arquitectura civil	
Antigua Acequia. Quebrada La Limona	360-049
Inmuebles catalogados como arquitectura institucional	
Auditorio Biblioteca de Itagüí	360-040
Casa de la Cultura	360-041
Colegio La Inmaculada	360-033
Escuela de Artes "Eladio Vélez"	360-038
Estación Yarumito	360-048
Inmuebles catalogados como arquitectura educativa	
Biblioteca de Itagüí "Diego Echavarría Misas"	360-039
Escuela Ana Eva Escobar	360-035
Escuela Arnulfo Florez	360-034
Escuela Malta	360-036
Liceo Concejo	360-037
Inmuebles catalogados como arquitectura recreativa	

NOMBRE DEL INMUEBLE	No de registro
Inmuebles catalogados como arquitectura Domestica	
Teatro Caribe	360-043
Inmuebles catalogados como lugares urbanos	
Parque Brasil "Los Libertadores"	360-018
Parque Barrio Simón Bolívar	360-019
Parque Obrero	360-017
Parque Principal Simón Bolívar	360-016
Viaducto La Banca	360-021
Inmuebles catalogados como arquitectura industrial	
Cervecería Unión	360-050
Coltejer	360-052
Conjunto de Ladrilleras y Tejares	360-054
Industrias CurtItagüí	360-051
Industrias Satexco	360-053
Inmuebles catalogados como ecosistemas naturales estratégicos	
Alto de Los Tres Dulces Nombres	360-023
Alto El Cacique	360-024
Alto El Manzanillo	360-022
Quebrada Doña María	360-025
Inmuebles catalogados como área patrimonial	
Barrio 19 de abril	360-005
Barrio Malta	360-007
Barrio San Pío	360-010
Finca las Acacias	360-057
Sector Barrio el Progreso y El Pedregal	360-015
Sector Barrio El Rosario	360-012
Sector Barrio Pilsen	360-006
Sector Barrio San Francisco	360-004

NOMBRE DEL INMUEBLE	No de registro
Inmuebles catalogados como arquitectura Domestica	
Sector Barrio San José	360-011
Sector Barrio Santa María	360-013
Sector Barrio Satexco	360-009
Sector Calle Negra	360-002
Sector Central	360-001
Sector San Isidro	360-008
Sector Vía a San Antonio de Prado	360-003
Vereda Los Gómez	360-014

La lista de sesenta (60) elementos patrimoniales inventariados e incluidos en el POT, demandaba tanto una revisión y depuración, como la inclusión de otros que habían sido pasados por alto, con su correspondiente definición de las áreas de influencia y la definición del PEP. Todo este proceso se llevó a cabo de manera exitosa y completa, con la participación del equipo de expertos de la Dirección de Planeación Municipal, del especialista en historia local y director del Centro de Historia, así como de los asesores del Área Metropolitana y del director de la Fundación Biblioteca de Itagüí, en representación de la entidad responsable del inventario.

En el transcurso del inventario se hizo evidente la necesidad de acciones urgentes relacionadas con la protección de un BIC Nacional, el único del Municipio, la estación del tren de Itagüí o Yarumito. Su estado de deterioro y la situación de invasión constituyen un reto con carácter de urgencia para la administración y una deuda con la colectividad. Diversas gestiones con Ferrovías y comunicaciones explícitas al respecto respaldan esta prioridad que emerge de la actualización del inventario.

El hecho significativo del concurso de las autoridades locales de planeación radica en la garantía de una inclusión sólida del inventario de los bienes inmuebles de valor cultural en el componente cultural del POT del Municipio.

Hasta donde fue posible recibir la información más actualizada por parte de la Dirección de Patrimonio de Ministerio de Cultura, se trabajó con las fichas de registro del Ministerio, procurando con ellas actualizar el formato que disponía el Área Metropolitana, que a su vez se constituyó en el prototipo

para el Área, siendo por ello mismo un importante subproducto del inventario.

En cuanto a la **logística** del proceso el trabajo de campo incorporó el uso de diferentes recursos técnicos como cámaras fotográficas y de video, grabadoras, así como de computadores equipados con programas de edición de fotografías y dibujo de planos.

El **cronograma** requirió de una prórroga, asociada con la complejidad del levantamiento de la información catastral y la elaboración de los planos, así como de los ajustes técnicos de la ficha y del programa de manejo de las bases de datos.

En la fase de **investigación documental e histórica** se accedió a las fuentes disponibles en el centro de historia, en especial a valiosos archivos fotográficos, y se llevó a cabo un amplio registro sonoro de entrevistas que constituyen un elemento nuevo que soporta los criterios de depuración y actualización del inventario. Se acudió a **documentación cartográfica** tanto histórica como actualizada y se levantaron planos por sector para una adecuada delimitación geográfica de los bienes. Del mismo modo y hasta donde la información documental y oral permitió avanzar, se identificó la producción de autor, la época o período de cada bien, la técnica constructiva, el uso y la tipología de los bienes inventariados.

El **recorrido de campo** estuvo definido por la extensión del área de estudio y por el consenso del equipo técnico tanto asesor como del Municipio. Mediante esta labor, que demandó condiciones especiales de movilización y factores favorables de clima, se señaló y graficó una ruta en la cual se incluían los inmuebles identificados en el inventario de 1999 y se iban adicionando otros que al final del análisis ingresaron en el inventario actualizado. Simultáneamente se efectuaban entrevistas y mesas de trabajo con el equipo técnico mixto para constatar que dichos bienes en efecto han permanecido en la memoria de la población.

La siguiente fase consistió en elaborar una **lista preliminar y valoración preliminar** procediendo a la identificación de los bienes a partir de la información documental y de campo, y a la valoración preliminar de cada uno de ellos. Varias sesiones de la mesa de trabajo integrada por el equipo de la Dirección de Planeación y el equipo técnico asesor fueron decantando los

criterios para la depuración del inventario y la formulación del PEPP. De todo ello da cuenta el informe de diciembre de 2005.

Posteriormente se llevó a cabo el **análisis de la información y el diligenciamiento de fichas;** como ya se advirtió, la plantilla inicial del inventario de 1999 fue mejorada con los elementos propuestos por la ficha del Ministerio de Cultura en el estado en que se hallaba en 2005 y que es prácticamente la misma que 2006. En este proceso se llevó a cabo un ejercicio de **validación** de los bienes que cumplían con los criterios establecidos por el equipo técnico ampliado, a la vez que se cumplió con todo el proceso de digitación, digitalización y redacción de textos de las fichas y del informe final. La valoración de los bienes queda explícitamente referenciada en cada una de las fichas del inventario.

DESCRIPCION Y VALORACION DEL ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO

ARQUITECTURA INDUSTRIAL

CONJUNTO DE CHIMENEAS DEL PARQUE DE LAS CHIMENEAS. Ficha # 062

Avenida Guayabal, carrera 52 con calle 86. Estas chimeneas son testimoniales del desaparecido Galpón Guayabal, un tejar y fábrica de materiales en arcilla para la construcción. Su actual preservación aludiría a una fase del desarrollo de la industria

local, rebasada por el proceso de crecimiento urbano. Hasta hace un cuarto de siglo, aproximadamente, estuvo en funcionamiento.
En las tres chimeneas sobrevivientes, inscritas en el actual parque de diversiones que marca simbólicamente el ingreso a Itagüí, se observan evidencias de deterioro. Las chimeneas fueron intervenidas y reforzadas con amarres metálicos, pero aún así se observan fisuras y humedades, preocupante para un lugar de alta concurrencia por tratarse de un centro de diversión popular de carácter familiar.

Valoración: El grupo de trabajo coincide en la pertinencia de su inclusión en el inventario del patrimonio municipal. Los ingresos por boletería podrían ayudar a destinar una parte a su mantenimiento y al despliegue de información de contexto que al presente no existe como elemento de pedagogía social para la apropiación del patrimonio. **SE INCLUYE,** restringida a las chimeneas únicamente.

CONJUNTO DE TEJARES Y LADRILLERAS. Ficha # 054.

Todavía existe un buen número de aquellos de carácter artesanal en donde buena parte del proceso incorpora fuerza animal - burros, caballos, yeguas - y destreza manual humana. En la vía a lado y lado hay muchos de estos talleres (algo más de una docena) y muestran una intensa actividad que tiene tradición en la historia del municipio. Ingresamos a uno que posee unos 60 años de funcionamiento y que se remonta a unas tres generaciones atrás.
Toda la producción de la teja, en el momento actual, tiene asegurada su comercialización, dado el auge de la construcción a partir del descenso de los precios del cemento en el país. Hay dos asociaciones de ladrilleros. Todas las ladrilleras están comerciando a través de ellas, porque eso les facilita el trabajo.
Respecto al adobe hueco, estos talleres no disponen de la tecnología para hacerlo. Los tejares manuales producen teja pequeña, teja mora y teja grande, y producen adobes macizos, que se consume sobre todo para fincas. No tienen la tecnología de las máquinas extrusoras que hacen el adobe con perforaciones.

Valoración: No hay una de estas estructuras en especial que amerite su declaratoria sino que lo significativo es el conjunto localizado en la misma zona del territorio. Se recomienda al municipio, a través de unos fondos para el área de cultura, estimular unos **concursos de pequeñas monografías** para diversos sitios de interés patrimonial, que incluyan los tejares y ladrilleras. Será un **programa de recuperación y reconocimiento de la memoria** que produzca documentación y divulgación. **SE EXCLUYE,** pero **se recomienda un trabajo de memoria documental de estos procesos.**

CURTITAGÜÍ. Ficha # 051

En la ficha inicial de 1999, aparece como *Industrias Curtitagüí*. Se clasifica como de uso industrial, y se registra como fundada hacia 1926. (También aparece en Itagüí en el año de 1925 la fábrica de cueros Curtimbres Independencia)

Existen fotografías del año 1928 en el Centro de Historia así como algunos planos antiguos de la empresa. En los archivos de la empresa hay alguna memoria fotográfica a revisar. Los planos del Centro de Historia carecen de sellos. Se sabe que la empresa realizó las primeras construcciones hacia 1926 - 1927 y que por esos años tomaron las primeras fotografías. Al revisar las fotografías del inventario de 1999 surgen preguntas sobre maquinaria conservada que ilustre procesos productivos tradicionales y resalta que **los tambores son emblema de este proceso**. De resto hay muchas reformas y modernizaciones que superaron el modo tradicional de **bateas** y de extender a secar el cuero al aire libre. Un procedimiento manual y al suelo.
"Primero, la acequia era aquí, tomaban el agua y lavaban. Nosotros en este momento tomamos el agua pero le hacemos un pre-tratamiento para hacer la labor de producción. Y toda esa agua ya se evacua al colector. Va a la planta de San Fernando". Inicialmente la tomaban de la quebradita La Tablaza, hace muchos años, por ahí 25 años.

El eslogan o lema de la fábrica era *"la mejor suela del país, la suela de Itagüí",* acuñado desde los años 30 del siglo pasado. La propia empresa no posee archivos bien documentados sobre su historia y sus transformaciones.
El proceso se surte a partir de cuero de res. Aunque han experimentado con otras pieles como la del cerdo y con la babilla, ésta última dicen que no resulta rentable porque los costos del procesamiento para una piel de área pequeña son los mismos que para una piel grande. Últimamente ha ingresado por periodos la piel de búfalo, traída del Amazonas, representada en un 2% a 3% en la producción: *"con ella hay que poner más cuidado porque es una piel más dura"*, entonces para obtener pieles suaves se requiere de un proceso adicional.
Área total de la empresa 75.500 m^2. Construidos en planta unos 17.000 m^2. En el área de producción retumba el sonido de unos tambores gigantes, de unos 2.5 m de diámetro cada uno. El espacio es de unos 80 m de longitud y hay unos 30 tambores alineados frente a frente. Los *"bombos"* se utilizan en diferentes partes del proceso de curtido y teñido.
Hay máquinas *rasuradoras*, de las cuales sale la carnaza. Los cueros salen en la primera fase de un color azul suave, una coloración característica de todos los cueros curtidos. El cuero en esa condición se llama *wet blue.* El cuero en este estado no se daña porque las materias orgánicas han detenido su descomposición y en esta condición se conserva indefinidamente.
Las máquinas que producen la carnaza son en realidad máquinas *calibradoras*, que definen el calibre del cuero, según su uso final, ya sea para calzado, carteras, marroquinería, y cada una tiene especificaciones diferentes. De ahí el nombre de la curtimbre. Curtir es evitar el deterioro orgánico de la materia. Entonces todos los cueros salen azules en la primera etapa. Después de ese proceso pasan a ser teñidos de acuerdo al fondo del que va a quedar el cuero, en este caso café, pardo, negro, amarillo o blanco. Son los tonos más generales. Es el teñido general, para después hacer un proceso de secado y de pintado, de acuerdo a los tonos finales que quiere el cliente. Se usan diferentes productos químicos.
Hay tres tipos de secado. El más tradicional es al ambiente, un proceso de secado al natural, y por lo tanto el cuero conserva las condiciones de dureza y suavidad. Hay un secado forzado que es en hornos de secado metiendo aire caliente, pero al meterle temperatura los cueros se retuestan un poco y pierden la suavidad. Y el otro secado, que es en planchas, aprovecha la presión del vacío y de bajas temperaturas. Cuando se hace una presión de vado se puede evaporar el agua a una presión inferior a los cien grados centígrados, entonces se utiliza una baja temperatura pero seca muy rápido.
Exportan el 70% de la producción para Estados Unidos, Italia, Inglaterra. Ecuador. Venezuela y últimamente para China pero no el producto terminado sino en *Wet Blue.*
Hay un bombo con un dibujo a color, muy expresivo, de una vaca. Casi de cuento infantil. *"Lo pintó un trabajador de la empresa y rememora que de allí viene la materia prima que soporta la producción de esta curtimbre. Ya había pintado otras máquinas pero han salido de servicio y entonces quiso iniciar por otros bombos*

porque son más duraderos". Los bombos los fabrican ellos mismos: con herrajes, madera, como unos gigantescos toneles.
Su competencia es Curtimbres Búfalo, *"es inclusive hermana nuestra pero es de mucha variedad"*, localizada en Barranquilla. *"Aquí en Medellín estamos solos y en el país. Somos la mejor curtimbre, en calidad y en atención al cliente. Estamos certificados con ISO 9001. En este momento estamos por el orden de 1200 pero hemos llegado a hacer 1500 -1600 pieles diarias".*

Valoración: No hay consenso sobre su inclusión dados los factores ambientales que gravitan en forma contraproducente por su localización y por las presiones del municipio, desde el área ambiental, para que transforme el proceso hacia tecnologías cada vez más limpias. Se ha dado una tendencia a que las curtimbres desaparezcan. Se acabó en Copacabana, se acabó en Sabaneta, se acabó Caldas, o a su relocalización. Se reconocen como la principal curtimbre, la segunda, después de Curtimbres Búfalo en Barranquilla.
Han hecho tantos esfuerzos que ya tienen norma ISO. Quizás en el tema ambiental les falte mucho pero es muy posible que sus adecuaciones hacia una producción limpia renueven maquinaria, instalaciones, procesos. Entonces resulta contradictorio proponer que se declare como patrimonial un proceso productivo que está en vías de modernización, además de los contrapesos ambientales del manejo de la producción y de los desechos.
Si el objetivo final del trabajo está enfocado hacia la comunidad para que conozca sus aspectos patrimoniales no sería atractivo o agradable presentar un proceso de curtido de cuero a una población que se ha visto afectada por el mismo proceso**. El consenso es el de no incluirla en el listado,** dadas todas estas consideraciones. A ellas se añade el impacto del trazado de la línea del Metroplus en el segmento de la quebrada que corre paralela a las instalaciones. **SE EXCLUYE.**

COLTEJER - SEDECO. Ficha # 052.

Entrevista con Cesar Augusto Castaño, Ingeniero civil y Ambiental, director Ambiental de la empresa. *"El monumento a don Alejandro Echavarría, si en algún momento necesitamos moverlo no hay ningún problema. El mosaico de la Planta de Acabados, es fachada. Está muy* ***deteriorado*** *y no hemos podido encontrar esas piecitas que faltan para arreglarlo, pero ahí existe. Tampoco le veo problema. El edificio administrativo de SEDECO está ubicado en esta zona y dentro del Plan Maestro de la Empresa, en modernización, Coltejer ha tenido que coger las zonas o terrenos vagos que tiene para vender y poder modernizar la empresa. Ya nos hemos reunido con el director de Planeación y hablamos de que tenemos, dentro de las instalaciones, muchas zonas desocupadas. Mirando estas zonas como posibles desarrollos pensamos en crear unos corredores comerciales en toda esta zona, y la empresa concentrada en este sector. Tenemos aquí una zona de telares y aquí hay otra zona de telares. La idea es que parte de estos telares los trasladamos".*
"Itagüí necesita más movimiento comercial, zonas de teatros, almacenes de cadena grandes. Este corredor lo queremos resolver en ese sentido. El otro corredor, es hacia futuro más lejano porque tenemos unas instalaciones que son más complicadas de mover, pero la proyección es que vamos a hacer un plan maestro para toda la empresa y vamos a ir trasladando por partes. Inicialmente las áreas que tenemos subrayadas se van a tratar de desarrollar, que son las áreas que tenemos libres, teniendo en cuenta que no tenemos que hacer mayor inversión, y hacia futuro empezamos a desplazar y a ir ampliando toda esta zona. ¿Qué otra cosa que pasa? El Metroplus se nos va a llevar una esquina. Esta línea que vemos aquí atravesando, es la línea del Metroplus y se nos lleva un carril completo en todo este sentido, se nos entra en la fábrica y el municipio ya nos ha dicho que quiere hacer una vía atravesando la fábrica en este sentido, que hace mucho tiempo existía, la "calle basura" que llamábamos, que compró Coltejer hace muchos años. El municipio me manifestaró a mi y yo lo manifesté al Presidente de la empresa, que ellos no iban a dejar de que nosotros desarrolláramos nada en esa vía, porque se necesita la comunicación. Nosotros somos concientes de eso, lo que pasa es que para la operación de la empresa es muy complicado que nos la partan en dos ¿cierto?"

"Esta transformación a más tardar en un año deba estar lista. Debemos pensar en que se vendan los terrenos y se vendan amarrados. Entonces tenemos, primero no zona industrial porque los terrenos son muy costosos y no dan para ubicar para construir tejas. Tiene que ser comercial, más orientado hacia el comercio, que es también lo que planeación nos ha exigido. Ahí tenemos conversaciones con varios mercados grandes." **Definitivamente desaparecerá el edificio administrativo de SEDECO.**

Para el año de 1957 y coincidiendo con la celebración de su cincuentenario, Coltejer inaugura oficialmente dos nuevas plantas de producción: la de Acabados y la fábrica Doña María. La primera para procesar y terminar todas las telas crudas que se producen en sus fábricas de hilados y tejidos, y la segunda para ampliar la producción de estas ultimas. Coltejer había estado presente en el municipio desde el año de 1944, cuando adquiere a manufacturas Sedeco. "Telares" o Sedeco es la zona más antigua de Coltejer. Pero hay muchas áreas con telares de diversas características y tecnología. A Sedeco corresponde la imagen de los telares mecánicos más antiguos, que ya no hay. La reubicación será

lenta, por lo costosa y delicada que es la operación de traslado de tales maquinarias con el fin de facilitar los procesos de comercialización de los terrenos en el Plan maestro aludido. Todo en un plazo entre uno y diez años, se aclara, para transformar la zona industrial en zona comercial.

En estas condiciones no parece necesario esforzarse en reconocer a Sedeco sino en atender a otros sitios que puedan preservarse por su representatividad como referentes de la industria y la historia del desarrollo local del municipio en sus aspectos sociales, urbanísticos, económicos y culturales. Esos otros sitios son el tanque del acueducto, la planta de filtros, que es una de las plantas de potabilización privadas más grande que hay en Colombia con una capacidad para 600 L/s. También fue el primer acueducto del municipio. *"Esa planta es la vida de Coltejer, si no funciona se paraliza la empresa".*

La planta de filtros tiene dos sistemas de tratamiento. Uno es convencional, que es con floculadores, coaguladores, sedimentadores, filtros. Y el otro es el de una planta compacta, que trabaja muy diferente al convencional, porque tiene el sistema de filtración por gravedad, pero el sistema de sedimentación es ascendente. O sea, entra el agua por debajo y se forma el *flot* en la parte de debajo de esos tanques, y ya por la ascendencia, las partículas pesadas quedan en la parte de abajo y el agua limpia va a la superficie y pasa a los filtros.

La planta, que se conoce por algunos como *Doña María*, nació alrededor de 1957, y *"en realidad eso es una bodeguita muy viejita"*, dice el ingeniero. Habría que ver si el sistema constructivo, la espacialidad tiene algún mérito como para ser catalogada de patrimonial; para esa época fue lo más grande que se hizo en Colombia.

El ingeniero insiste en que *"ahí no hay nada raro, pues eso es como una bodega simple, con columnas a distancias muy cercanas, muy estorbosas, que antiguamente sostenían linternas, pues cuando se construyó se hicieron unas estructuras en madera con unas linternas para respiración porque esa era una zona de acabados, pero en este momento no hay sino telares. Esas linternas fueron eliminadas porque la estructura, que era muy esbelta, nos estaba causando problemas de estabilidad y tocó quitarla. Por ser tan alta toda la estructura se empezó a pandear, pues tema un desplome de 30 a 40 cm. Entonces tocó bajar todas esas linternas y aplomar. Como este punto estaba ya desplomado, seguramente en un sismo se movió toda la cercha, estaban todas desplomaditas entre 30 y 40 cm. Ese ajuste lo venimos haciéndolo, porque no lo hemos terminado, desde hace por ahí tres años. Además todo eso ya está tapado, la estructura la hemos tapado con cielo raso, y no se ve porque es por debajo. Inclusive esa madera está muy buena. Pero pensamos que se nos iba a venir ese techo encima..."*

Posteriormente observamos la planta de energía en tomo a la ancestral chimenea emblemática de Coltejer. *"Toda esa estructura metálica es solamente el sistema de control, con una eficiencia del 99%. En el momento está generando energía a toda capacidad y no se ve sino como la temperatura de salida. No se ve emisión de gases un paisaje usual años atrás, altamente contaminante y nocivo".*

Ese es un emblema equivalente al del edificio que hay en el centro de la ciudad. **Esa chimenea es la más grande que hay en el área metropolitana**. Con la planta

de tratamiento, hace diez años, se utilizaba 1.000.000 m^3 de agua al día. Ahora reciclan el agua en una cantidad no mayor a 400.000 m^3.
Cerca de la entrada principal a la planta está la Iglesia ya referenciada en otra visita. Está en terrenos de Coltejer, es de Coltejer y se encuentra en **comodato.** Es un tema delicado por su carácter de parroquia y por su valor para la comunidad. Se halla en el área que la empresa desea comercializar, dicho en otros términos, con proyección de demolición tal vez. *"La idea es que esto es un corredor comercial. La situación de la capilla ya la hemos discutido con la presidencia, no podemos estar en contra de la comunidad. Reconocemos que eso es un servicio a la comunidad y es de la comunidad; esa capilla no la debemos tocar dentro del desarrollo de la fábrica, dentro de lo que se quiere como plan maestro".*
Desaparece la única casa que testimonia la arquitectura del antiguo barrio Sedeco, antes biblioteca de la empresa y ahora sede de las oficinas de salud ocupacional. Queda la duda de luchar por preservar este lugar como emblemático así sea con otros usos.

Valoración: Trabajamos a partir del plano suministrado que indica las áreas que entran a proceso de comercialización y que se le restan a las instalaciones de la fábrica en su estado actual.
Se propone que se incluya en el inventario, como en Bogotá y otros lugares, que se preserve como testimonio histórico algunas huellas de **los rieles** por los cuales se transportaba el carbón de Amagá o las pacas de algodón desde la Costa. Así como están los rieles del tranvía en Bogotá, desde el emblemático año cuarenta y ocho, sobre la carrera séptima, allí están los rieles a la entrada de Coltejer, como memoria del transporte y de todo un período de la industria nacional.
Se expresa también la preocupación por el predio que ocupa el área de salud ocupacional, que es la única casa que queda del barrio Sedeco, a la entrada a la fábrica. Se retorna el tema de la capilla y la necesidad de hacer una explícita inclusión de la misma en el listado para ponerla a salvo del proceso de comercialización de los terrenos y de su posible desaparición.
Se sugirió que de la planta de energía se haga mención explicita a **la chimenea**. Esa chimenea es absolutamente emblemática. Se conecta este tema con el del agua y su aprovisionamiento tradicional con la acequia de La Banca, ya incluida en el inventario. De igual modo el sistema del acueducto municipal, con sus ruedas Pelton, una de ellas ubicada donde ahora está el Carulla. Ahí había una, que fue la primera que generó energía. Hay fotos, se dice, del año 1923 en el Centro de Historia.
Se menciona que Coltejer produce energía mucho más barata que Empresas Públicas de Medellín y que a EPM solamente le pagan servicio de teléfono y de alcantarillado. El resto, ellos se abastecen de su propia energía y agua. Esa es la pregunta: ¿Por qué a esta empresa le sale más barata la producción de energía que a Empresas Públicas que tiene tan alta capacidad?
Persiste en el listado el **monumento escultórico al fundador Alejandro Echavarría y el mural** que da hacia la autopista. El edificio administrativo de

Sedeco, la entrada, la capilla interna, todo eso se va, al igual que la entrada a los bomberos, que está pegada al muro. El ingeniero José Fernando explica que con el Metroplus lo que se pretende es continuar la calle 49 y hacer ahí un ángulo a empatar a la calle 50, por Polímeros Colombianos, seguir ahí derecho por ese muro hasta los Naranjos. **DE COLTEJER, PERMANECERÍAN: LOS RIELES, EL MURAL, EL MONUMENTO AL FUNDADOR, LA CAPILLA, LA CHIMENEA, LOS FILTROS, EL TANQUE DE AGUA, LOS CUALES SE INCORPORARÍAN AL LISTADO EN EL MOMENTO EN QUE A TRAVÉS DE UN PLAN PARCIAL SE LOGRE UN ACUERDO CON LA EMPRESA PARA ASEGURAR SU SALVAGUARDA.**

PARQUE INDUSTRIAL SATEXCO. Ficha # 053

(Entrevista con el Ingeniero Jorge Palacio) Es un complejo de edificaciones (galpones, oficinas, bodegas, áreas de circulación. de cargue y descargue), con un trabajo de paisajismo, señalización, jardines, altamente cuidadoso y pulcro. Tiene ambas características: es innegable que se trata de una industria, pero también de un área agradable que invita a recorrerla recreativamente. No hay chimeneas, no hay ruido hacia afuera. La limpieza es impecable.

Este parque lo componen las siguientes empresas: *Distribuciones MG*, una empresa que tiene cinco líneas de productos y los distribuyen en el Valle de Aburrá. En otras bodegas comienza el proceso de *Leonisa*, están aquí hace cinco años. Aquí tiene el proceso de urdido y una bodega de almacenaje, y junto con otras tres bodegas terminan hasta el proceso de telares. Ya de telares va para la planta de tintorería que queda en Guayabal. Esa parte es toda de Leonisa, y funciona con otro nombre, otra filial que es *Dultex* y cintas elásticas. En el edificio viejo de SATEXCO funciona *Vestimundo*, inicia aquí el proceso con el nombre *Vestihilazas*. Otras dos bodegas son *Provecol*, que es una distribuidora de productos, el resto lo compone SATEXCO.

El antiguo *Parque de los Fundadores*, tomado por las instalaciones de Satexco, ha sido convertido en un inmenso espacio de integración de empresas bajo el concepto de *"parque industrial"* desde hace unos tres o cuatro años y que se propone como modelo de integración de cadenas productivas para el Valle de Aburrá. Según el ingeniero Palacio, es el primero de este territorio.

Entramos a la edificación bodega de producto terminado, la cual tiene un diseño que maneja las corrientes de aire de modo que nunca requiere necesita de aire acondicionado. Tiene un área de 2.820 m^2 e inicialmente funcionó acá el proceso de apertura, donde se abría el algodón y se trabajaba hacía el proceso de *pabilo*. Este edificio tiene paneles que son unos vaciados en concreto preformado y el techo tiene un poliuretano inyectado, como el que traen las neveras, para no usar aire acondicionado. La mitad de la bodega es procesos finales, la otra mitad es tintorería.

Satexco no produce sino hilos. Tradición de la hilatura implantada en el municipio por sus fundadores franceses, la familia Thiriez. Las bodegas se caracterizan por tener muchísima iluminación, luz natural simplemente. Y las corrientes de aire caliente van subiendo y salen al exterior. "*Los techos son de teja de barro, "cagajón" y cañabrava, un sistema muy paisa, el emboñigado".* La altura máxima de este techo en la punta es de 7.20 m y en el extremo son 4.40 m, muy aireado en todo caso.
Existe un área de servicios de Satexco y del parque industrial donde se genera vapor, aire comprimido, se trata el agua para los procesos y aguas servidas antes de entregarlas al colector, con unas plantas alemanas que, de los humos de la chimenea trae CO_2 y se le suministra al agua vertiendo para ajustar el pH. En una llamativa construcción que semeja una casita vieja, hay una planta de ozono para clarificar el agua, para botarla. El aspecto que le dieron es el de una vivienda popular en ladrillo o adobe.
Al frente hay un estanque de peces como evidencia de la pureza de las aguas y como atractivo ornamental del lugar. Lo que se aprecia en general es una cuidadosa aplicación de normas ambientales, de normas de seguridad, de sistemas constructivos, de manejo de elementos del medio ambiente, que hacen muy acogedor, muy agradable y muy urbano el sitio, como Parque Industrial. Ahí concluye la visita.

Valoración: En dicho sector quedaba el Parque de los Fundadores, frente al Cementerio Municipal. La empresa absorbió el Parque, perdiéndolo el municipio como espacio público. Ahora es Parque industrial privado. Se discute sobre alguna acción de compensación hacia la comunidad. El actual parqueadero de la empresa corresponde a lo que era el parque Los Fundadores.
Con la carencia de espacio público, se debe averiguar sobre la tradición inmobiliaria del predio. Hay que hacer un estudio de eso, pues precisamente esa es una exigencia de espacio público.
Se reitera que este parque industrial es un área ambientalmente interesante en su interior. Lo que se puede conseguir con esta declaratoria es que al trabajar el área de influencia se genera espacio público, provocando algún impacto hacia la comunidad, que requiere acceso para el disfrute. Dejaron un retiro de 30 metros, pero se acabó la cancha deportiva. Ahí hay unas porterías.
Se reitera que las estructuras que albergan la producción en Satexco son interesantes. Conservan el sistema constructivo de antes de mediados del siglo XX. El Ingeniero guía continuamente recalcaba: *"esto es diseño francés, el sistema fue traído por los franceses"*. Igual el sistema de aireación, hay por lo menos dos de

esos grandes galpones que conservan la estructura original, combinando adecuadamente aireación, temperatura y luminosidad. Son muy interesantes y se conservan incluyendo las adaptaciones nuevas, de circulación de energía, señalización, normas de seguridad.

Pero cuando se modernizó ese parque industrial, había una cantidad de vías que deberían de haber abierto y no lo hicieron, rompiendo la comunicación con el tejido urbano, aislándose y creando una barrera. Son tres vías prácticamente las que se están cerrando con esta empresa. La 52, 53, la 51-A. Con la desventaja de que la 52 muere ahí en Satexco y parece que no compensaron nada de espacio público.

Esas bodegas pueden ser también escenarios de actividad cultural para la población. Que como arquitectura industrial se vuelva un referente importante para todos. Se está consolidando más con su tecnología, diversificando el uso de su parte industrial. Todavía es complejo decir darle un uso público abierto, de auditorio, pero quizás con el tiempo se produzcan aperturas ocasionales de tal carácter.

"A Planeación la presionan por todos lados. Con la escasez de suelo para industria, es muy complicado el tema. Aquí busca todo mundo dónde ubicarse, a Planeación siempre llegan buscando zona industrial y ya no hay. Es muy difícil. Casi todos los pedidos son de industria pesada. Lo pasa es que hay que pensar qué es pesado, qué es mediano, qué es liviano. Porque con este cuento de la tecnología ya nos ha cambiando el tema de industria pesada o de industria con alto potencial contaminante, con medio y con bajo. Ya hay que replantear ese tema. Innovaciones industriales, nuevas tecnologías, nuevas empresas".

Pilsen se quiere ampliar. Coltejer se quiere reducir sin perder su espacio para poder vender y recoger plata para poder invertir en nuevos desarrollos. Curtimbres no se quiere ir y no quiere soltar terreno. Antes piden cómo podemos liberarle la quebrada La Tablaza y tirarla derecho a la Doña María para poder ampliar ahí.

Itagüí sigue siendo muy central y *"el argumento es que si no me dejan aquí entonces me pongo por allá en Copacabana, Barbosa, Girardota. Lo que ellos se ahorran, porque aquí los impuestos son un poquito más caros y lo que pierden en un impuesto aquí lo van a pierden veinte o treinta veces en el mero hecho del transporte, porque una cosa es desplazarse de Itagüí hacia el norte y después devolverse a vender los productos porque el centro comercial es Itagüí, en Medellín. Pero el criterio no funciona cuando la industria es chiquita, en Copacabana por ejemplo. El norte tiene una vocación de maquila".*

En Satexco se aprecia que han logrado armonizar muy bien todas esas estructuras espaciales con tecnología de punta. En normas ambientales, lo que es Satexco y Pilsen son impecables en ese aspecto. Se ve cómo en Satexco procedieron con un enfoque urbanístico en pequeña escala, manejo de fachadas, evocación de la vivienda popular tradicional urbana, con elementos antiguos o patrimoniales. O sea, se les ve la aplicación de un criterio estético armónico, resaltado por el tema de los jardines, los estanques con los peces, la demostración de la calidad del agua. El acuario es un bioindicador de su estado. Es un elemento a aprovechar desde el punto de vista pedagógico y ambiental; hasta en los rinconcitos se aprecia como esa planta llamada *"uña de gato"* irá cubriendo los muros, hasta generar un efecto visual muy amable.

Este fue un trabajo que hizo la Universidad de Antioquia con Satexco, el Parque Industrial. Lo está replicando el Área Metropolitana en otros procesos. **Este conjunto requiere un tratamiento que se abra al público, una réplica del antiguo parque, vías que se abran. Un Plan Parcial.** **SE EXCLUYE.**

CERVECERÍA UNION. PILSEN. Ficha # 050

Para mediados de 1902 aparece en Itagüí la Cervecería Antioqueña. Dicha compañía funcionó hasta el año de 1905, cuando se liquidó para dar paso a la Cervecería Antioqueña Consolidada, empresa que funcionaría hasta el año 1923, cuando se fusionó con Cervecería Unión; la cual se trasformó en sociedad anónima en el año de 1931. El edificio administrativo, incluido en el inventario, corresponde a lo que antiguamente era el edificio donde preparaban el mosto, *"el edificio de la cocina"; siempre lo hemos conocido como el edificio del antiguo paraflot"*, dice el ingeniero acompañante, un sistema de enfriamiento, la especificación de un equipo de enfriamiento. Entonces *"esa es toda la parte que llamábamos de cocinas que hacía parte integral de ese edificio".* Ya está modificado, las labores de demolición son de días recientes y han removido la cúpula. Es un proyecto de *"repotenciación que implica cambios en la edificación y la demolición de la cúpula. En realidad es repotenciar ese edificio a la nueva norma SNR 98"*, añade. Eso es transformarla totalmente.

"El problema que tiene es deficiencias de resistencia interna. Entonces vamos a repotenciar con fibras de carbón, platinas metálicas y algunos encañizados, pero tratando de evitar en lo posible, por la dificultad que tenemos, el movimiento de tuberías y de equipos, pues se nos complica mucho el trabajo".

¿Y las otras áreas? "*La entrada del edificio "cocina" (observando en el plano), sí permanece. Y este edificio de administración esta calculado lo mismo que el casino o restaurante. Este ha tenido unas adiciones de áreas menores, pero en el contexto general se conserva".*

El proyecto de la empresa no es de reconversión y liberación de áreas. Todo lo contrario: de expansión. *"Estamos pensando en comprar algunas áreas adicionales vecinas"*. Pero enfrentan limitantes con el Plan de Ordenamiento y con los vecinos, pues todas esas áreas externas figuran parte como vivienda o comercial y algunas otras como industrial pero liviana. *"Hemos hablado con planeación y nos dicen que eso hay que solicitarlo a través de la alcaldía y del concejo... Bueno, nosotros no cumplimos retiros, pero nunca los hemos cumplido".* Porque son edificios de más de 30 años que no cumplen con los retiros de la quebrada.
"Aquí hay un lote a continuación de la Cervecería que lo conocemos con el nombre de lote de los Echeverri, que es la familia dueña y lo tienen para la venta. Según el P.O.T ahí hay ubicación de industria liviana, como zona de industria liviana. Y como nosotros estamos interesados en negociar ese lote ¿uno tendría que hacer una propuesta para que quede en el P.O.T y eso quede como área de industria…"? Es la pregunta de fondo del ingeniero acompañante.
La empresa posee un plan maestro a cinco años. Dentro de las transformaciones del antiguo edificio se perdería un frente que contiene una portada y un escudo emblemático de la empresa. Se aclara que lo desplazaran al nuevo frente del edificio transformado. "Parece el escudo del comunismo pero es nuestro emblema", añade el presidente de la empresa. Una hoz, un haz de cebada.
Con la acogida del presidente de la empresa el debate reflexivo en común y la visita a las instalaciones se hace luego un registro fotográfico de los bienes mencionados, incluyendo áreas de jardín, que son magníficas, el gigantesco recipiente de cobre a la entrada de la fabrica, la edificación administrativa, que evoca una arquitectura de los anos 60, "muy tipo Carlos E. Restrepo", dice alguien. Ahí concluye la visita.

Valoración: También tiene un valor paisajístico aceptable. Ese es el primer impacto, ligado a la exposición de una gigantesca "marmita" de cobre, evocación museal, escultórica y paisajística de los procesos productivos de la cerveza, una especie de icono industrial a la manera de gigantesco "alambique". Muy conservado el entorno, muy juiciosos, muy planificados. Tiene un plan maestro de expansión. Muy preocupados e inquietos por el medio ambiente y la producción limpia. Lamentablemente no consideran el restaurante como una edificación con valor. Muchas áreas verdes, jardines impecables en su cuidado. Señalización, normas. Y se ve que les dan a sus trabajadores una alimentación muy buena porque apreciamos que almuerzan complacidos y felices.
En 1999 se valoró como interesante el diseño del edificio de la cúpula ahora derruida. Insistimos en que no todo lo viejo es patrimonio y que no solo lo de valor arquitectónico es patrimonio. Hoy en día se ha revalorado el criterio de lo monumental como lo único digno de ser patrimonial. Ejemplos cercanos, son el aeropuerto Olaya Herrera que comparado con cualquiera de los aeropuertos hoy en el mundo y uno diría: ¡pero bueno, y esto qué! Pero es un bien de interés cultural de carácter nacional, porque refleja una arquitectura, una estética, un sistema constructivo y ornamental que lo hacen destacado. Es análogo al valor que se le concede a la edificación del restaurante o casino de los trabajadores.

Por otra parte, a lo que se aspira es que lo nuevo que se construya sea tan bueno en todas partes que se vuelva patrimonio. Y ese es lamentablemente el dolor que produce ver que lo nuevo que se hace, después de tumbar lo tradicional, no es de buena calidad, y que nunca se va a volver patrimonio. Entonces ese es el reclamo, no es como salva *per se* lo viejo pues también hay un patrimonio nuevo o reciente que se está considerando, de los años 50 o más cercanos, y que deben permanecer.
Es un problema compartido entre las orientaciones de las escuelas de arquitectura y las presiones o el gusto de quien paga, como este caso la industria, si paga buena calidad de diseño y buena construcción seguramente hará algo bueno. **SE EXCLUYE, PERO QUEDA PENDIENTE DEL PROCESO DE MEMORIA, UNA ARQUEOLOGÍA DE LA INDUSTRIA.**

ARQUITECTURA EDUCATIVA

ESCUELA ARNULFO FLOREZ, ANTES ALEJANDRO LÓPEZ. Ficha **#** 034

El cambio de denominación del economista e ingeniero civil Alejandro López (ingeniero del túnel de La Quiebra), al de un rector asesinado, muestra la devaluación de un bien inmueble en cuanto referente de emulación en el campo del conocimiento y el pensamiento creativo.
Sección primaria, Arnulfo Flórez Zuleta, sobre la Avenida del Centro de la Moda. Aparece inscrita como Institución Educativa Enrique Vélez Escobar. Carrera 52 D # 83 - 63. Ingresando al centro de La Moda, en el Sector de Santa María. Dispone de ocho salones de clase y seiscientos cuarenta y siete estudiantes distribuidos en dos jornadas. No hay espacio para preescolar, a pesar de que el área no construida, en la parte trasera de la edificación antigua, ofrecería posibilidades de expansión en área construida y adecuación de espacios. Prevalece un alto nivel de ruido proveniente del exterior por la elevada concentración vehicular del sector. Un asunto a resolver si se expande interiormente y se reserva la edificación exterior para usos no docentes.

Valoración: El hecho de que permanezca en el listado implica que no se pueda hacer un desarrollo en altura, que le limita el área a esos muchachos como generación de espacios óptimos. Arquitectónicamente no posee un mérito especial que la exalte a la condición de patrimonio en la arquitectura educativa. Es una edificación vieja en mal estado de conservación y con muchas intervenciones. **Se excluye.**

ESCUELA FELIPE RESTREPO. Ficha # 058

En la esquina del parque de LA IGLESIA DE SAN PÍO**,** existió la escuela Felipe Restrepo, que aparecía originalmente en el inventario de 1998, pero por fuerza mayor hay que eliminarla del listado porque fue demolida. **DESCARTADA.**

ESCUELA ANA EVA ESCOBAR. Ficha # 035

Sector Pedregal. Esta fue la primera escuela rural del municipio de Itagüí. Su nombre en sus inicios fue Escuela del Pedregal. Fue inaugurada a principios del siglo XX. Esa es una casa antigua, pero como escuela limita cualquier desarrollo de equipamiento que garantice a la gente una calidad digna para estudiar allá. **DESCARTADA.**

ESCUELA MALTA. Ficha #036.

La escuela es propiedad de PILSEN o donada por PILSEN, en el contexto del barrio Malta. Está en un buen estado de conservación, áreas verdes generosas, con zonas de juego, bien mantenidas.

Valoración: El paisaje sugiere optar por un criterio a favor de su preservación. Está en muy buen estado, de las escuelas visitadas es la que mejor condiciones de infraestructura ofrece por la fachada, pintura, techos, desagües, áreas deportivas, mantenimiento de jardines. **PERMANECE**.

ESCUELA DE ARTE ELADIO VÉLEZ. Ficha # 038

Es una edificación que no amerita su permanencia en el listado. Además tiene como proyecto una gran edificación aledaña al Teatro Caribe. Desde el municipio se dice que el edificio de la Escuela debe tener armonía arquitectónica con el proyecto a realizar en el lote del antiguo Teatro Caribe. No tiene sentido que sean dos proyectos aislados sino que deben concebirse desde un espacio conjunto para fines culturales, es decir como espacio e infraestructura cultural.

Valoración: El proyecto urbano se llama **CENTRO CULTURAL o CENTRO INTERACTIVO CULTURAL.** Es de media manzana y armoniza con lo que se ha llamado la *Universidad del Arte.* Hay quienes dicen que no tiene sentido tener una

Universidad del arte cuando existen facultades de arte y el Instituto de Bellas Artes que atienden la demanda de la región. O sea, hay un problema de factibilidad a discutir. Entonces **se excluye** de la lista para facilitar con ello sus procesos de expansión y desarrollo. **DESCARTADA.**

LICEO DEL CONCEJO. # 037.

PERMANECE. Esa es de las últimas construcciones que dejaron los religiosos, en buenas condiciones para desarrollar actividades académicas.

COLEGIO DE LA INMACULADA. Ficha # 033.

Carrera 52 # 48 - 71. Centro del municipio, en las inmediaciones de la biblioteca y del Parque Obrero. Era el antiguo colegio de las Hermanas de la Presentación, antes de ser de las hermanas franciscanas de La Inmaculada, perteneció a la comunidad de las Dominicas. El colegio data más o menos de 1940. pero antes funcionó allí el famoso club VIÑA DEL MAR, un estadero muy tradicional, muy popular de los años 35 al 40, al cual acudía toda la "crema y nata" de la sociedad de Medellín, que se volcaba a Itagüí, a Viña del Mar. Su atractivo, entre otros, como centro de diversión, era el lago de natación, las canchas de tejo, el kiosco. Y también se le evoca como uno de los *"perniciaderos",* al decir de Arturo Espinosa, que poseía el municipio. Se dice que acá también funcionó el viejo **TEATRO GLORIA**, y que éste fue el primero del municipio de Itagüí.

Monja: *"El colegio fue primero construido para la obra educativa de las hermanas dominicas de la Presentación. Ellas laboraron acá hasta 1955, cuando vendieron el colegio a la Congregación Religiosa de las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada Concepción para continuar la obra. Desde 1966 porta el nombre de Colegio La Inmaculada. El colegio está construido sobre un territorio que antes se designó como la parte recreativa de Itagüí. Era la Viña del Mar. Lo que ustedes aprecian al frente era el bailadero. Ahí nuestros antepasados hacían sus shows y sus revistas de tango a su manera. Y era todo un bailadero. Esa es la parte que conservamos y está igualita. Está la zona verde que era antes una piscina, la piscina de Itagüí, dizque el lago de natación! En esta zona, donde encontramos el patio salón hoy, y en el segundo piso - el teatro del Colegio -, estuvo el* ***TEATRO GLORIA****, el primer teatro de Itagüí. Yo estudié acá en la Presentación y estoy acá en el Colegio desde mis estudios en primaria, estudié con las hermanas de la Presentación. Me tocó conocer lo que fue la piscina. Ya las hermanas no la llenaban de agua, porque era un peligro. Entonces me tocó cuando aquí hicieron el lleno para rescatar esa parte como zona verde. Me tocó la pavimentación del patio, me tocó un kiosco, en el centro, era un kiosco de madera y que perteneció al antiguo estadero Viña del Mar, en tal época.*

Valoración: DESCARTADA. Si acaso debería haber una placa donde se recordara que allá fue un estadero famoso, simplemente. No se conserva nada del patio original.

ARQUITECTURA HABITACIONAL

CASA DE LA FAMILIA DEL VALLE. Ficha # 056

En el inventario no figura el lote sino la casa, una edificación de comienzos del siglo XX en buen estado de conservación y con modificaciones en el interior de la misma en el área del primer patio. El predio posee un jardín y especies arbóreas y palmeras de valor paisajístico y ambiental. Además de estas palmeras, que son ya muy escasas incluso en Medellín, fueron arrasadas cuando se remodeló el parque de Itagüí que contaba con ocho de ellas alrededor del centro del Parque.
Este lote se menciona en todas las conferencias porque está al borde de esa vía, la avenida principal y figura como rural. Pero este lote ya es urbano y ahí si parece que ya no hay nada que hacer. En Medellín reclaman que esto se llama vereda San José del Manzanillo, Zona Rural. No se sabe en Itagüí cómo esté, pero para Medellín esta es zona rural, según Ficha Normativa AL RAR-02, Corregimiento de Altavista, parte de la vereda San José del Manzanillo, Acuerdo 23 de 2000 Municipio de Medellín.
Esta casa incorpora un jardín muy interesante, área verde amplia, que da hacia el frente de la avenida principal de ingreso a Itagüí. Se asocia con el camino viejo de comunicación con Medellín y forma parte de una ladrillera, de una antigua "Ladrillera del Valle", y además se habla de futuros proyectos de expansión urbanística. Al costado izquierdo de la casa, mirando hacia la avenida principal, se levantan unos emblemas y los galpones del nuevo centro comercial "La Torre, Centro Nacional de la Confección y la Moda".

Valoración: PERMANECE. Lo que se puede decir de la casa es que según las fotografías del año veinticinco, se observa un tractor que araba la tierra, porque eran unos cañaduzales inmensos. *"Esto aquí era todo sembrado de caña, y continúa siendo un solo predio hasta la avenida"*, aclara don Arturo Espinosa, el historiador local. La Fotografía de la casa es del año 1925 archivo de la S. M. P. De Itagüí. La construcción de la casa data de 1910.
La casa es generosa en sus corredores exteriores, en su huerta y como paisaje. Como siempre, el proyecto de la familia es permanecer pero venderían si hay una oferta que les tiente. Aquí nació Augusto del Valle quien fue gerente de FEDEPAPA. Esta familia ha contado con prominentes médicos y abogados y con reconocidos criadores de caballos, que se iniciaron como industriales del adobe, del ladrillo y de la teja en sus comienzos.

CASA COMUNAL BARRIO BARILOCHE. Ficha #044

Sector de Bariloche. Casa cedida dentro del Proceso de urbanización de la zona. Funciona como Institución educativa.

Valoración: Casa testimonio de un proceso más antiguo, cedida como institución educativa, en buen estado de conservación. Tiene un interesante estado de conservación. Está cedida al municipio. **PERMANECE.**

CASA SEDE COMUNAL "LA FINCA". Ficha #45.

Urbanización "La Finca", llamada así porque era una finca de recreo en los años cincuenta. En este momento tiene uso como centro educativo "Pequeños Gigantes" y es la sede comunal del Barrio La Finca. Es el centro lúdico del barrio. Pero aislado con una malla. El parque anexo es de la Acción Comunal. Todo forma un solo conjunto. La guardería, el parquecito.

Valoración: La discusión se genera aquí en tomo al cerramiento, al aislamiento con respecto a la vida de barrio, pero los criterios son encontrados en relación a la conservación, a la protección de la integridad de los niños que utilizan diariamente el jardín infantil. Esta sede La Finca testimonia un viejo pasado de este sector del barrio. Es un barrio con unas callecitas tan estrechas, que de inmediato se piensa en que aprovechar tal lote seria un verdadero regalo de espacio público.
Funciona actualmente como centro educativo Pequeños Gigantes y como Sede Comunal del Barrio La Finca. Está enmallada lo cual genera discusión en tomo al aislamiento respecto a la vida del barrio. Ahí se puede hacer un espacio público en la parte de atrás, que es un lote desaprovechado. **PERMANECE**.

CASA FINCA LAS ACACIAS. Ficha # 057

"1917, Las Acacias", dice la placa a la entrada. Se atribuye a la propiedad de la familia de Gil J. Gil, célebre médico salubrista quien fuera también concejal de Medellín.

Valoración: PERMANECE en el listado. Lo que dejan ver las fotos y la experiencia de campo es una exuberante iconografía religiosa y familiar en los corredores de la vivienda. Colectivamente se reconoce a María Elena Vélez, la propietaria, como todo un personaje local a quien se le ha ocurrido –dicen- que se pueda convertir esta vivienda en un albergue de niños, que allí se den algún tipo de espectáculos culturales, exposiciones de arte, recreación, danzas. Arquitectónicamente la vivienda tiene muchas transformaciones, pero es un referente de la vida social local y una especie de lugar de la memoria expresado en la iconografía que se exhibe y que requiere labor de valoración y salvamento también. Está en límites con La Estrella. A su valor histórico se añade, como en otros casos, el paisajístico.

CASA PREVENTORIO MUNICIPAL. Ficha # 067

Se dice que es una construcción de principios de los años sesenta, cuando no estaba todavía construido el barrio San Francisco. Fue cárcel femenina. Merece ser incluida y mejorada, lo que se facilitaría por ser un inmueble que pertenece al Municipio. **SE INCLUYE.**

CASA FINCA EL RANCHITO. Ficha # 055

Bordeando la parte posterior, hacia el sur de jardines Montesacro, El Ranchito tiene una placa que dice: "Parque natural", pero está usufructuado por el logo de la urbanización Suramérica. Ingresamos por un senderito estrecho, sin pavimentar, a una zona de guaduales, con algo de vegetación, árboles. Frente a El Ranchito, obras de una amplia vía que conecta con Calle Negra y desemboca a la estación de Yarumito. Esta zona tiene un fuerte desarrollo urbanístico, del Proyecto Suramérica. El Ranchito, registro fotográfico y recorrido rápido por este interesante conjunto. Se encuentra muy bien conservada. La casa y sus alrededores, los jardines, se encuentran en un excelente estado de conservación. Vamos a ingresar rápidamente a una visita allá. Era la casa de recreo de la Familia Ospina Hemández. Propietario actual: Salvador Torres. No hay duda alguna, por las palmeras, por la arborización,

por los jardines, por la zona de recreo, que la edificación aparenta ser una casa aristocrática, sobria pero de buen gusto, cuyo estado de conservación sigue siendo de uno de los pocos atractivos turísticos locales.

"Con la casa me fue muy mal, se me perdieron muchas orquídeas. Me daba pena mostrar lo que tenia, pues las mejores orquídeas se las llevaron. Pero ahora ya estamos en el proceso de recuperación de las orquídeas otra vez. Estamos en el proceso de recuperar el orquideorama para abrirlo al público otra vez. La casa estuvo en la guía turística muchos años, pero mantener esto es muy costoso.

Todos estos desarrollos urbanísticos le quitan a uno privacidad, pero nos dan otro aspecto importante, seguridad, porque ya vamos a tener vecinos. Primero nosotros estábamos aquí completamente abandonados. El municipio poco nos colaboraba con la entrada, nos abrieron un basurero. Y la inseguridad, esto aquí era un camino de puro marihuana y puro vicio. Entonces entrar aquí era una cosa muy tormentosa. Ya con vecinos se siente uno mucho mejor. ¡Esa parte nos gusta!

El cálculo de antigüedad de la casa es más o menos de 1924. Yo tengo un libro de contabilidad en donde consta que construyeron la segunda parte de la casa en 1941. O sea que la primera etapa fue años antes, diez - doce años antes.

Esta casa la cambiamos en 1989 por una casa en el Poblado. Cuando Mariano Ospina Hernández, que era el dueño, se lanzó a la Constituyente -él quería a toda hora hacer política y se preparó toda su vida para ser presidente de Colombia-, me consignaron la casa para que se las ayudara a vender. Un día fue a mi casa y yo habla hecho la casa con una oficina muy bonita. Y se enamoró de la casa, me propuso el cambio y terminamos haciendo negocio y me encimaron plata. Ellos tenían muy abandonada la propiedad, estaba en muy mal estado. El entorno, siendo muy bonito, era muy aburridor porque eran mangas abandonadas, botadas. Ellos vendieron la parte que está por fuera de la casa, que fue la Finca de Mariano Ospina Pérez a la Cervecería Unión. La Cervecería se la vendió a Bavaria, y Bavaria se la vendió al Sindicato Antioqueño. Entonces nunca pusieron un alambrado, aquí echaban las bestias, el ganado y la bestia que se iba a morir, aquí se venía a morir. La vaca que se iba a morir, aquí se venía a morir. El que quería venir a hacer el sancocho, venía a hacer el sancocho, pero también venían las barras pues, de marihuana y de pillos. Entonces la propiedad estaba muy botada. Se enamoró de mi casa, yo se la cambié y entonces empezamos el proceso de recuperación desde dieciséis años. Hay unos árboles que no los tiene el Valle de Aburrá. Hay cuatro que no hemos podido clasificar".

Era frecuente, a comienzos del siglo XX, traer semillas o esquejes por parte de quienes viajaban a otros países. Quien podía, traía para sus fincas o para donar con destino a ciertos sitios del Valle de Aburrá. Por ejemplo, la arborización del cementerio de San Pedro, así como algunos árboles que quedaban o todavía quedan en el entorno de la Plazuela Nutibara, en el centro de Medellín, fueron traídos de muchos lugares del mundo. El propietario dice que es un área de 1.500 m2 en la parte construida. De verdad que es una propiedad muy generosa en espacios, y en su interior hacen esfuerzos de amoblamiento por tratar de poner a tono los objetos

con la época de construcción. Es decir, tratar de integrar mobiliario más o menos antiguo o de apariencia antigua.

Valoración: la casa está muy conservada y tiene rasgos de la arquitectura que se hizo entre los años 1930 - 1940, que era con adobe macizo. Los techos se conservan en madera y caña brava. Ya hay algunos que están deteriorados y les están haciendo el cambio. El lugar, todo el ambiente del lugar es muy valioso, los jardines, toda la zona de árboles. O sea, no es sólo el valor de la casa sino el valor del entorno. Como estimulo a estos propietarios, se les debe incluir en el inventario para que se coloque como un incentivo la rebaja del impuesto predial, porque el mantenimiento de un predio como estos es costoso. Seria un estimulo para que ellos lo mantengan. Y se podría llegar a realizar un programa para que la gente disfrute los patrimonios privados que se abren una vez al mes o con una periodicidad determinada para que, con una visita guiada y controlada de cantidad de personas, por ejemplo, de las escuelas de los niños de Itagüí, conozcan parte de ese patrimonio urbanístico y paisajístico que hay en el municipio. **PERMANECE**

CASA ANTIGUO CLUB SAN REMO. Ficha # 047

Aparece clasificada como arquitectura de tipo recreativo. Ha tenido intervenciones y en este momento es un hogar de tercera edad. Tiene una larga historia en la memoria municipal, como lugar recreativo. Es una vivienda de los años cuarenta que también fue un motel del que dicen ser el prototipo de los moteles del Aburrá Sur. Tiene muchas modificaciones internas. Está en un lugar ajardinado, tiene al costado otras intervenciones más recientes. Es del municipio. Aquí figura como Hacienda San Remo. En realidad era Club San Remo. Nunca fue Hacienda Empezó como un Restaurante y termino como Motel. La demanda por las alcobas en la casa-restaurante, para hacer el amor, llego a ser tal que los Friedrichsen estaban seguros de que el mejor negocio era un motel. Acondicionaron primero dos piezas de una casita aledaña que había sido vivienda del mayordomo de la casa. Luego, ante el crecimiento del negocio, cerraron el restaurante y construyeron un motel de 15 habitaciones. Se llamaba Motel San Remo y era uno de los

tres que había en Medellín. *"A él iba toda la alta sociedad de Medellín -cuenta Pedro-. Imaginese usted los mas distinguidos apellidos y allá iban industriales, gobernadores, ejecutivos. Reservaban para ir a almorzar. El almuerzo se les tenia listo en la habitación, ellos ellos entraban con su amiga, estaban con ella y almorzaban,o almorzaba y estaban con ella, y adiós salían de nuevo"(Motel San Remo* por Arturo Espinosa. Inedito*)*

Valoración: Funcionó como motel, aunque inicialmente fue un restaurante y residencia familiar. Ligado a la infraestructura del ocio, la diversión y el erotismo. En la actualidad, funcionan programas institucionales para la tercera edad. Se dice que es el "papá" de los moteles del Aburrá sur. Por su uso institucional actual, tiene modificaciones internas. Los esposos Friedrichsen, llegaron al país procedentes de Checoslovaquia y Alemania. Otto llego en 1.952, y la que seria su esposa Ana llego en 1.948. Se conocieron en Medellín y tras un breve noviazgo contrajeron nupcias. Juntos montaron un restaurante alemán en las afueras de Itagui, en una bella y antigua casa que perteneció a la familia Bedout, de ascendencia francesa. Hacia allí se volcó la gente rica de Medellín y la colonia alemana, a comer chuletas ahumadas con repollo agrio, pato a la naranja y conejo. Este sitio despues fue conocido con el nombre de Motel San Remo. **PERMANECE.**

CASA DE LA FAMILIA CORTÉS ESTRADA. Ficha #060.
DESCARTADA. Su situación es de gran deterioro, está fuera del paramento y ya no hay forma de salvarla.

CASA FINCA FLANDES. Ficha # 064

Se valora especialmente la fachada que da al corredor y el entorno inmediato a la vivienda. El perímetro urbano va en este momento hasta la 52. La propuesta que se tiene es correr el perímetro urbano para regular el crecimiento que se está dando de una manera irregular en ese sector. Entonces es una variable que hay que considerar al entrar a evaluar tanto en lo paisajístico como en lo patrimonial. Porque ya es constancia de zona rural y la propuesta que hay es correr el perímetro para volverlo urbano. Si el perímetro se amplía, esta casa puede quedar absorbida como

la casa Dulazar, porque está metida en una urbanización. Se deja como equipamiento y se le obligaría a un futuro constructor que la deje como equipamiento comunitario, como una de las compensaciones urbanísticas que entregan.

Valoración: Aquí y en casos similares hay un criterio aceptado dentro de este proceso por todo el equipo y es el de la calidad del valor patrimonial. Se pierde calidad en el momento en que es intervenido y afectado el entorno. Una edificación por si misma no tiene mucho sentido si el entorno se pierde. Entonces habría que considerarlo y que se les otorgue un tratamiento especial para evitar su desaparición o intervenciones que borren la memoria patrimonial del municipio en lo referido a vivienda. Ese tratamiento tendría que ver con un espacio mínimo alrededor, de 10 a 15 metros, para darle esa connotación de patrimonial y que sea atrayente en su volumen. Hay que generar algo alrededor. El área de influencia debe incluir una parte de la zona verde, lo que hace que inmediatamente se respete lo valorado, porque si eso es el perímetro urbano y se convierte en zona de expansión hay que manejar con cuidado el criterio de área de influencia. La pregunta sobre la dinámica inmobiliaria del sector indicaría que no puede ser en altura, al menos no en la parte de abajo, la Ladrillera Del Valle y la Ladrillera San José, que serian de doble piso. Pero a medida que se vaya subiendo en pendiente va a rebajar al máximo los pisos; el perfil en este nivel topográfico es dos viviendas. Una vez declaradas se darán las normas. **SE INCLUYE EN EL LISTADO.**

CASA FINCA SAN JOSÉ. Ficha # 065

SE INCLUYE en el listado. Como en el caso de otras propiedades ya ratificadas, tiene el valor de ser un referente arquitectónico y paisajístico. Como Bariloche por las zonas verdes. San José, propiedad de la familia Del Valle, es más grande que Flandes. Y está más arriba, en talud. En ese talud es más fácil construir y tiene unos valores visuales muy interesantes.

Valoración: Lo más importante en este caso es el asunto de que por la densificación y la escasez de suelo en el municipio ya nadie está manejando nada de zonas verdes, entonces aquí resalta en su valoración tanto la casa como su entorno. Para pensar en más zonas recreativas en un futuro, pensar hacia allá. El propietario es Carlos Mario del Valle. La casa está respetada y tiene una intervención en el segundo piso. Esta casa es de antes de 1930. Es muy llamativa la portada. A los lados también hay unas pocetas o albercas para baño.

CASA FINCA VILLA DEL SOCORRO Ficha # 59.

Ruta hacia San Antonio de Prado. Antes del puente de la Limona hay una entrada. Propiedad de tipo rural en límites con Prado. Por un lado está el Plan de Manejo Bosque Municipal Pico Manzanillo que va a limitar la construcción de cualquier vía por este sector. De todas maneras, hay unos pocos bienes que son privados y se protegen para que quede una muestra de esa arquitectura, que en un momento dado ya no va a existir.

Valoración: Información reciente relacionada con la interdicción de la propiedad, ahora en manos de la Dirección Nacional de Estupefacienetes, factor que excluye cualquier tipo de apropiación patrimonial de carácter público, induce a razonar que lo más adecuado es bajarla de la lista. **SE EXCLUYE.**

CASA CENTRO DE CONVENCIONES DITAIRES. Ficha # 042

PERMANECE. Constituye una de las propiedades más emblemáticas del municipio y por generar un importante espacio público, además de poseer valores arquitectónicos y de referencia para la comunidad local y del Valle de Aburrá. Re presenta una de las infraestructuras culturales de mejor calidad en la región. Recientemente fue restaurada por la Fundación Ferrocarril de Antioquia.

ESPACIOS PÚBLICOS

PARQUE BARRIO SIMON BOLÍVAR. Ficha # 019.

El Parque tiene en uno de sus costados una cruz de madera, con un INRI, y hacen unas celebraciones eucarísticas con mucha gente, y dicen que de esas celebraciones eucarísticas se han logrado algunos "milagros", mediante rituales de sanación. Desapareció la placa del Parque, área pública dejada por el proyecto de "Urbanizadora Nacional" al construir el Barrio Simón Bolívar hacia los años 1960 y 1963, fecha en la cual se inició la urbanización de los lotes. **PERMANECE.**

PARQUE DEL OBRERO. Ficha # 017

PERMANECE. Se hace registro visual. La importancia de este lugar urbano para la cultura y el tejido social del municipio no ofrece ninguna duda. Por la intensidad de

la vida social, por la gestación de proyectos culturales, por su ubicación en el sector de infraestructura de espacio público e instituciones culturales, el parque del Obrero es todo un emblema colectivo. Requiere un mayor cuidado en ornato y aseo, pues posee un gran potencial como lugar de encuentro para todas las generaciones y grupos sociales. Ese es su principal atractivo. Los trabajos empezaron en 1940 siendo el maestro de la obra Domingo Cuartas quien desarrolló los planos que elaboró el Dr. Julián de la Cuesta.
El parque contiene unos amplios andenes en cemento, unas callejuelas adoquinadas, antes engramadas y algunos árboles ornamentales y en el centro un pedestal en piedra de unos cuatro metros de altura y mirando hacia el norte, un pedestal mas pequeño y sobre éste la estatua de un obrero en mangas de camisa, con la mano derecha levantada agarra un enorme martillo y en la izquierda sostiene una pieza metálica sobre yunque.El pedestal tiene al lado occidental unos dibujos en alto relieve que representan herramientas que utilizan los trabajadores y frente al norte una placa en bronce que dice: "Monumento al Obrero, diciembre 1940". Según dicen, el monumento fue elaborado por el Maestro Oscar Montoya.

PARQUE DE LOS LIBERTADORES. Ficha # 018

El sector se afectará positivamente con la unificación de estos terrenos del DEPOSITO EL BRASIL al conectarse con el **PARQUE DEL OBRERO**, integrados en una sola área. Hay una **ESCULTURA DE RONNY VAYDA** en el parque. Se hace registro de su entorno. Frente al Café Brasil existió un lote de tierra donde acondicionaron una zona verde bien arborizada y en el centro un kiosco con mesas para atender la clientela que quería beber trago al aire libre y también en una de las esquinas un surtidor de gasolina y almacén de repuestos de propiedad de Jaime Álvarez hijo de *Ñato Perucho, Samuel Alvarez Abad*, quien era dueño de esta propiedad; a un lado de la caseta, estaba el montadero de llantas del *viejo Colis.*
El lote mencionado fue comprado por el Municipio para un parque y levantar un monumento en honor al General Francisco de Paula Santander con motivo del

primer centenario de su muerte que fue el 6 de mayo de 1940. Este parque tiene casi la misma edad del Parque del Obrero y fueron ordenados por la misma administración, una de las mejores que pasaron por el Municipio de Itaguí. Ahí está la escultura de Ronny Vayda. **PERMANECE.**

PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR. Ficha # 016

PERMANECE. Constituye el referente principal de centralidad del Municipio.

PLAZOLETA BARRIO DE SAN PÍO. Ficha # 063

SE INCLUYE. El templo queda excluido y se sustituye por el espacio público adyacente, como un **espacio público urbano.**

PARQUES ARQUEOLÓGICOS

PARQUE DE LOS PETROGLIFOS. Ficha # 020

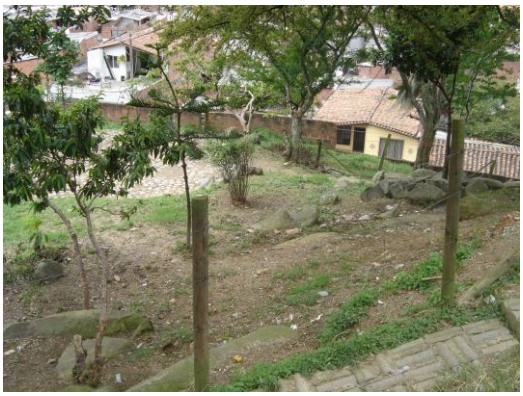

Cruzamos ahora por el actual barrio Playa Rica, anteriormente llamado "Mierda Caliente", porque *"los alcantarillados de la empresa Satexco que se regaban sobre esta zona, que se anegaba y entonces le decían así"*.
"Las piedras fueron descubiertas en 1954 y el alcalde de turno, Don Alfonso Escobar, mandó que vinieran de la Universidad de Antioquia a mirar las piedras. Y ahí se inició todo el proceso con el profesor Graciliano Arcila, de los denominados Petroglifos de Itagüí". En la actualidad han puesto un alambrado que rodea el conjunto de las rocas con lo petroglifos, pero se advierte el deterioro de las mismas. Hay huellas de que efectivamente una de las principales fue dinamitada hace años. Requieren protección especial y adecuación de la zona, y al menos una placa explicativa y quizás algo de iluminación.
Si nos situamos sobre la cordillera central, el Valle de Aburrá, estaba ocupado por una serie de comunidades agrícolas, relativamente pacificas (los Aburraés) que no practicaban la antropofagia; a pesar de tener grandes campos cultivados, domesticaban conejos, curies y perros mudos (cerdos), también se destacan por ser grandes tejedores. La situación que presentaban las sociedades indígenas en el Valle de Aburra, inferida de los cronistas de la época, indica que a pesar de los procesos de diferenciación de las unidades menores estas no habían logrado separarse de los grandes troncos culturales y lingüísticos que existían entre ellas. (según apreciación de la arqueóloga Neyla Castillo)
De acuerdo a las informaciones suministradas por los cronistas españoles de la época de la conquista, los grupos indígenas eran liderados por cacicazgos que poseían jefaturas hereditarias permanentes. Estos cacicazgos eran incipientes, autónomos y para enfrentar batallas se elegía como jefe único al individuo de mayor prestigio por su valentía, situación que no comprometía la autonomía de cada

núcleo. No se puede considerar presencia indígena sobre el territorio de Itagüí de una manera independiente o aislada, ya que el contexto geográfico del Valle de Aburrá es una unidad que presenta características de fauna, flora y geomorfología similares. Algunos historiadores como Agapito Betancur que anota: "*Su nombre viene de **Vitaguí**, cacique de una colonia indígena que habitaba este valle".* Y Emilio Robledo que afirma sobre la existencia de la tribu de los **Bitagüies**. Dando origen a uno de los mitos que son soporte de la historiografía tradicional de Itagüí, consiste en afirmar la existencia de una tribu indígena llamada **Los Bitagüíes** con su gran jefe el **"Cacique Bitagüi**". Sin embargo, en ninguna de las crónicas españolas de la época de la conquista aparece el nombre de este cacique o tribu.

Valoración: PERMANECE. Necesita un Plan de Manejo. Es un asunto que tiene unas particularidades. Necesita una especie de padrino en espacio público. Ese parquecito está facilísimo de diseñar. **Parque de los Petroglifos, se va a proponer al Área Metropolitana** como tal. Que se vea en realidad porque es que el Plan de Ordenamiento contempla el diseño de un parque allá

ARQUITECTURA RELIGIOSA

TEMPLO DIVINO REDENTOR. Ficha # 030

A la entrada a SEDECO, por un costado, la casa que ahora es de salud Ocupacional, último testimonio del barrio SEDECO, que funcionó como Biblioteca todavía para fines de los años ochenta. Al frente la iglesia del Divino redentor, que configura un área de espacio público, en medio de este sector industrial. Con las obras del METRO, esta zona fue bastante modificada, con el puente elevado y las obras de

acceso, pero todavía conserva un jardín, con algo de bosque, en la parte frontal de la iglesia. (La Parroquia del Divino Redentor data del año 1961, 2 de febrero)
Hay presagios de que parte de las instalaciones industriales que quedan detrás de la iglesia sean cedidas o vendidas para usos comerciales -para hipercentros comerciales- una situación que cambiarla profundamente el entorno, aunque quizás contribuida a realzar mucho más el carácter de esta iglesia, que si no es muy destacada en sus materiales de fachada, tiene un valor referencial para lo que fue la época de esplendor de COL TEJER y de la configuración del Barrio de SEDECO.
Dicen que fue la primera capilla de este estilo que obedece al ambiente del Concilio Vaticano II. La iglesia se destaca sobre todo, por el mural que está en el altar mayor, una obra del pintor Aníbal Gil. Espectacular para su momento, cubista, moderna, que rompe esquemas, quizás como obedecía a la idea de la época, cuando COLTEJER era el gran mecenas de la cultura y la empresa emblemática de Itagüí y de Antioquia.

Valoración: tiene unos murales, tiene un valor contextual y de memoria para todo ese sector de Sedeco. Tiene un parquecito afuera, que genera espacio público. En realidad la misma capilla está sobre espacio público. Con las iglesias hay un criterio muy interesante, además de su valor simbólico. Buena parte de ellas genera espacio público. Y eso les da mucha vida a las comunidades aledañas. **PERMANECE.**

TEMPLO PARROQUIA DE SAN PÍO. Ficha # 029

Dicen que fue el segundo templo que existió en Itagüí, después del de Nuestra Señora del Rosario. El templo se hizo cuando se empezó a construir la urbanizaci6n Monteverde, posteriormente llamada San Pío. Esta es la finca de Monteverde. Todo esto fue reformado entre el año sesenta y nueve y el setenta. (La Parroquia de San Pío X data del año de 1956, 26 de septiembre) Los materiales no le colaboran al diseño de la iglesia. Por el calado que utiliza, la cerca, la madera en la cubierta. No tiene una buena composición para la magnitud de la construcción. Incluso, luce extraña esa instalación de parlantes en la cima del campanario en forma de torre lateral.
Al frente hay una enorme cruz. La gente se levantó esa cruz que había ahí, en una procesión de viernes santo y el cura dijo: *"nadie la va a descargar hasta que no terminemos la procesión"* La edificación debería quedar como ejemplo de lo que no se puede hacer, lo que no se debe hacer. Pero si el edificio no es de valor arquitectónico queda el valor referencial, el valor de uso. De hecho todas la iglesias lo tienen para la gente y lo que hay que presumir es que esta edificación va a conservar siempre esta área, que no va a crecer en altura, que siempre va a generar un mínimo de espacio público alrededor, como existe actualmente. Los párrocos muchas veces le colocan acabados arquitectónicos y cosas que definitivamente deterioran las iglesias, e inclusive la arquitecta de la curia lo ha dicho. Ella tiene que

luchar y pelear con ellos para convencerlos de que eso no es lo que hay que hacer en las iglesias.
La gente les da los terrenos, la gente les construye a punta de empanadas y eso termina siendo de la curia. Aquí al lado había una biblioteca, que era la biblioteca de san Pío. El curita la hizo sacar. Y de verdad la iglesia no quedaba ahí, la iglesia quedaba aquí al frente. El municipio no debe intervenir porque son predios ajenos, pero pasa lo contrario cuando un particular le invade al municipio, si es espacio público no prescribe, pero si es un bien fiscal si puede prescribir. Tiene problemas para volver a recuperado. Pero este caso es al contrario.
Se debe conocer exactamente qué es de la Curia y qué le ha entregado al municipio, porque el municipio ha invertido dineros porque es espacio público. O si a los curas les da por hacer algo o por ampliar su casa cural argumentando *"que por escritura nos pertenece".* Entonces, estos bienes de interés cultural, que son de carácter religioso, merecen entrar en un estudio más profundo acerca de la escritura.

Valoración: San Pío como barrio, como sector de Itagüí, tiene una carga histórica muy importante, en lo social, cultural y político, por el significado frente a luchas y reivindicaciones de la comunidad. La iglesia ha jugado un papel muy importante dentro de esos procesos. ¿Hasta dónde no es un poco sesgado mirar sólo desde lo físico, cuando ese centro de San Pío en la década de los setenta movilizó a toda una comunidad en torno al agua potable, por ejemplo?
El interés en este momento es si le conviene más no solo a la memoria del municipio sino a la preservación de estructuras su permanencia en el listado. Si se entra a considerar todos esos argumentos de tipo histórico, y que uno supondría todavía son referenciales para la gente, podría hacer inclinar la balanza hacia su permanencia, a pesar de que arquitectónicamente sea un ejemplo discutible. Pero es que se trata del parque de San Pío. Y fuera de eso fue el primer barrio de Itagüí. Es más antiguo que Santa María.
El otro tema que entra ahí es de la compensación. Si se plantea en todos estos bienes de interés cultural el hecho de que para compensarlos se les pueda dar otras posibilidades de desarrollo en otros inmuebles, en otros polígonos, ¿quién decide eso, quien decide lo que podría hacer? ¿Sería la Lonja o el Agustín Codazzi? Si se toma el Parque de San Pío y se decide que por la sesión de vías, por el índice de ocupación de la construcción podemos hacer cinco o seis pisos, alguien tendría la posibilidad de desarrollar tantos inmuebles, que vendidos a tal cantidad sería tal suma. Lo que plantea la Ley es que se le compense, aplicando a este decreto que cualquier propietario de inmueble podría decir. *"No señor, usted me declaró el inmueble, aplíqueme el decreto"*. Y el decreto plantea que se le tiene que compensar con derechos de construcción y de desarrollo, en otra parte de territorio, lo que usted va a dejar de construir por conservar su inmueble. Y si mañana la Curia dice: " *es que yo tengo allá 2000m^2 y voy a construir un centro comercial o voy a hacer una urbanización....*", hablamos de miles de millones de pesos. Si a ellos les da por sacar a flote lo de la ley, se plantearía ahí un problema para el municipio en el tema de la compensación en dinero de los derechos de construcción.

Pero en el orden del reconocimiento para el inventario con San Pío el tema es no tanto el templo en sí. Las iglesias son los patrimonios que menos sufren, por el hecho de la devoción popular. Pero que sean propiedad de la Curia, puede llegar el momento en que puede pasar. Mejor sería declarar este lugar como espacio público, como lugar de encuentro pues. Declarar el espacio público de la iglesia. Es que aquí en la ficha dice escuetamente Iglesia, cuando en realidad debería decir: espacio público de la iglesia, los alrededores de la iglesia. Eso es lo que deberíamos de declarar. Plantear otro alcance al proceso.

Los planes de ordenamiento tienen los usos sociales obligados dentro de los tratamientos que se le dan a diferentes lotes. Usted le puede declarar a un particular, en este caso la Curia, el uso social obligado. Si se le da un S – 13, un uso social obligado, ahí no puede hacer servicio religioso. O sea que de entrada restringe el cambio de uso pero sin entrar en el compromiso de la declaratoria.

Esto es algo que puede surgir. Cómo garantizar que la Curia, que las iglesias católicas, que son las grandes generadoras de espacio público en nuestro país, y eso hay que reconocerlo, no vayan a cambiar de uso, pero que tampoco se tenga que acudir a una figura onerosa para el municipio. Podría plantearse varias alternativas: que conserven los usos, que respeten los entornos, el espacio público, y esa fue una recomendación y una directriz del trabajo hace cinco años.

¿Qué tipo de arquitectura podría declararse a esta edificación del barrio San Pío? Religiosa, aunque es un estilo que no se volvería a ver nunca. A nivel arquitectónico no es afortunada. Eso se ve. Pero si se acoge la recomendación anterior es una manera de preservar el espacio público, ligado a otro instrumento, sin necesidad de que quede inscrita en el proceso de declaratoria.

Porque comparado con la implicación de Mi Ranchito, esa es una implicación onerosa ante particulares. Toda depreciación de un bien de interés cultural que sea del municipio no va a tener ningún problema, porque es nuestro, es del municipio. Las construcciones religiosas pueden tener otro tipo de tratamiento porque es con la iglesia. Ya cuando son los particulares se tiene que hacer a través de fondos de compensación de las cesiones de espacio público que existe ahora en el Acuerdo 017, que acaban de aprobar, en el cual se plantea que los constructores tienen que pagar en plata o en propiedad las cesiones de espacio público. Entonces esas serían herramientas a utilizar con los particulares. En general, más destinadas a ellos porque tienen un fin de lucro. La iglesia -entre comillas- no tiene un fin de lucro en el cambio de sus inmuebles. Los particulares sí, porque los venden. En el tema de los inmuebles que son propiedad del municipio, no hay ningún problema en declararlos. Y en ese caso, se debería entrar a normalizar para que finalmente el resultado sea mejor, y haya una normatividad sobre los paramentos de ese parque. Sobre la altura, por ejemplo, que haya una regularización de ese lugar.

Hay una alternativa que permite una salida no sólo para este tipo de bienes sino para el conjunto de los que entran en el proceso de su inscripción y de la futura declaratoria, y es la conformación de una junta municipal de patrimonio público, con la adopción del programa de vigías del patrimonio. El programa vigías del patrimonio está pensado como defensa del derecho al disfrute colectivo del patrimonio cultural

declarado. Esto hace que en lugares urbanos como estos, los propietarios, los vecinos, deban constituirse en una especie de grupo de defensa de ese lugar patrimonial, en procura de su ornato, de su adecuado uso, de su mejoramiento. Entonces, es lo que viene luego, porque las declaratorias sin esos otros mecanismos no sirven; se requiere un programa de cultura ciudadana ligado al de los Vigías y a la junta de patrimonio. Esto es válido para todos los sectores del municipio.
O sea, todo lo que digamos de San Pío es válido para todas las iglesias, por ser un municipio que carece de espacio público como Itagüí, quien desde el principio de su trazado ni siquiera tiene la zona verde o el antejardín donde esté sembrado algo verde. Las zonas verdes hacen más amable el entorno, así sea un barrio humilde. Cuando un barrio tiene antejardín o tiene zonas verdes, así las fachadas no estén terminadas y estén en obra negra, es más amable. Se siente de inmediato.
El sello con el cual se desarrolló el barrio San Pío es el de barrio obrero y las condiciones de área que tienen sus viviendas en este momento son envidiables, con áreas de 120 m^2, cuando ahora las nuevas urbanizaciones están sacando viviendas de 78 m^2 y menos. De esta forma tenían espacios más amplios los obreros pero no les dejaron jardines. Deben rescatarse estos sitios de interés que son las centralidades o parques de barrio, pero con énfasis en el respeto sobre los espacios públicos, porque los espacios públicos terminan siendo la venta de frituras, la zapatería montada sobre el andén, como ocurre en el parque de San Pío, con una cantidad de negocios que nadie cuida. Eso está reglamentado.
Itagüí tiene 19 parroquias en 17 Km^2. Es necesario que dentro de los productos de este inventario y del Plan se den recomendaciones de manejo porque es una cuestión de gobierno, una cuestión social. **SE EXCLUYE COMO TEMPLO Y SE INCLUYE LA PLAZOLETA COMO VALOR REFERENCIAL.**

TEMPLO MARÍA MADRE DEL SALVADOR. Ficha # 61

Sector suburbano de Pedregal. Es un templo espectacular, absolutamente escénico, lujoso pero sobrio en la decoración, con un criterio artístico y de gusto muy armónico e impactante. Tiene dos años de existencia. Se destaca su brillante y exótica cúpula de cobre. Aquí había una iglesia, pero no era parroquia sino que

dependía de la parroquia de Calatrava, y una noche, en un deslizamiento, se cayó la iglesia. Menos mal que fue a media noche y no en un momento en que estuvieran celebrando misa porque hubiera sido una tragedia. La guía, una señora de edad madura, dice que "se *tasajió* la montaña a media noche, se vino una avalancha y la tumbó. Dicen las gentes que los padres (sacerdotes de la parroquia) están tapados de plata, porque señalan el lujo de ésta iglesia, pero eso fue con puras donaciones, del Santo Padre y de empresas de aquí. Hasta materiales donaron, y también los daban más baratos. Italia también colaboró mucho". Son los padres Daniel Cebilán y Germano Luiri. Daniel Cebilán es el argentino, él es el arquitecto. "Allá en la parroquia están los planos, allá está todo".
(Leyendo): *"María Madre del Salvador, erigida por Monseñor F. Rueda, el 2 de febrero de 1996. Comprende actualmente las veredas del Pedregal y el Progreso, del corregimiento de Manzanillo. En la noche del 11 de mayo de 1996, caen unas fuertes lluvias que se represan, y en forma de avalancha vienen sobre el templo, donde sus muros no resisten y se precipitan al piso. Es hasta 1998, que donan el nuevo lote, y en junio de 1999 comienza la construcción del nuevo templo. Monseñor Alberto Giraldo celebra felizmente su edificación en Agosto de 2002".* En Agosto de 2005 cumple tres años. **SE INCLUYE.**

TEMPLO CAPILLA DEL ASILO SANTA TERESA DE JOURNET. Ficha # 046

Alude a la fundadora de la Orden de los Desamparados, o hermanitas de los desamparados. La capilla tiene un especial valor en cuanto a los vitrales que narran la vida de la fundadora. Y es un diseño y un espacio interesante y acogedor. Hay unas diez personas orando y en silencio. Cabrán unas doscientas o más en el momento de plena capacidad.
La Madre Superiora dice *"nosotras no podemos ponernos en la lista del patrimonio, porque primero tenemos que contar con las de arriba"*, es decir, con la jerarquía de la Orden. Se le aclara, frente al temor de algún cambio de propiedad, que los bienes siguen siendo de la comunidad y que simplemente lo que se dice es que protejan el edificio, y entonces para protegerlo se establecen estímulos como que le quiten el impuesto predial, que ya se los quitaron. Y que les bajen el estrato para que paguen

menos servicios. Que no vayan a tumbar la capilla y que el día que se les ocurra modificar la edificación no se podrá afectar la capilla.

Valoración: ¿Qué parte del edificio proteger aquí? La capilla. El resto del edificio en un momento dado puede llegar a transformarse pero la capilla no. La preocupación de la superiora de la orden es que a pesar de estar en estrato tres y que su expectativa sea bajar a estrato uno, la declaratoria se produzca sin contar con la anuencia o el conocimiento de sus superiores. Obviamente dentro de los trámites habrá que comunicar a la Orden. (El asilo fue donación de la señora María Teresa Vélez y funciona desde 1955). El valor ahí fuerte es la capilla. A ellos les serviría mucho su inclusión en el patrimonio por lo de los servicios públicos, como una contribución por su labor social. Si en un proceso de transformación urbana, que no sea de diez, sino de 20 y 30 años en el futuro, que esa declaratoria no limite de pronto que ya no tenemos 200 viejitos, sino que son 2500 y la única forma de brindar este servicio es crecer en altura y lograr los espacios que necesita dejando la capilla. Esa es la idea. Proteger la capilla. Pero protegiendo la capilla, se reconoce su valor arquitectónico y estético sin cerrar la posibilidad de que en el futuro la edificación del asilo pueda llegar a ser una extensión o fusión con el Hospital San Rafael. Es una manzana entera. Pero sería la capilla la que se declarada como patrimonio, por su valor artístico representado en los vitrales. **PERMANECE, SÓLO LA CAPILLA.**

TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. Ficha # 026

Hay una interesante obra de arte en su interior, además de la fachada. En el Altar mayor una obra en la técnica del fresco, atribuida a David Rojas, artista itagüiseño, elaborado hace unos ocho años. Todo el estudio está registrado y debe estar en manos de la parroquia. Los frescos laterales también son de Rojas. Usó varios personajes populares del municipio como modelos.
Para principios del siglo XIX los doctores Francisco Antonio de Saldarriaga Gaviria y Francisco de Paula Tomás Ramón de Reaza y Saldarriaga, sobrinos de José Bruno de

Saldarriaga (Hijo del Alférez Real Don José de Saldarriaga) donaron media cuadra de terreno para la construcción de una nueva capilla y el resto para una plazuela, además de 30 cuadras para calles, comprendidas desde el punto de la quebrada doña María hasta los límites del pueblo de La Estrella. Por este hecho es que se deben considerar como los *FUNDADORES DEL NUEVO SITIO DE ITAGUI, LOS PRESBITEROS Y DOCTORES: FRANCISCO de PAULA TOMAS RAMON DE REAZA SALDARRIAGA Y FRANCISCO ANTONIO DE SALDARRIAGA GAVIRIA.*

El vitral del ala izquierda del altar mayor llama la atención porque por sí solo genera área de influencia y por tanto tendría que definirse una norma especial cuanto a los lotes colindantes, para que no pierda sus propiedades. Llama también la atención el trabajo en madera de la edificación y el de los confesionarios, ubicados dentro de nichos en los muros.

Valoración: Es la iglesia principal, posee unos murales, unos frescos y es altamente representativa. Es el edificio más antiguo en el municipio. La iglesia la edificaron en 1822. Se podría hacer un parque ahí en el entorno, demoler todo ese centro comercial aledaño y las manzanas de atrás y dejar una plazoleta grande, porque la iglesia tiene forma de cruz, pero hacer eso implicaría garantizar 15 - 20 mil millones de pesos.
Esas edificaciones vecinas no deben sobrepasar la altura de la primera cornisa del frontis. Los ángeles eran de la iglesia y cuando reformaron el frente se los llevaron para el cementerio. Al echarle ese granito los volvieron a traer. O sea, de hacerle una recuperación seria abusardar esa iglesia porque eso era abusardado y en calicanto como la de Envigado. Le echaron el cemento y la dañaron. La cúpula era colonial, la hicieron redonda. Eso va dentro del plan de manejo. Esta iglesia tiene un retiro junto al vitral que mira hacia el costado norte. Ese vitral puede existir gracias a que existe este retiro. Pero no mide más de 1.50 metros. Y a ambos lados. Esa es otra propiedad histórica. Es la de Candelaria Trujillo. Son dos lugarcitos pequeños a ambos lados de la iglesia. Esa es la intervención que debería tener esto. Demolición de todos los alrededores. Pero en este momento es imposible. La iglesia tiene su mérito, realmente lo tiene. **PERMANECE.**

TEMPLO MARÍA AUXILIADORA. Ficha # 027.
DESCARTADA.

TEMPLO SAN GABRIEL ARCÁNGEL. # 028.
DESCARTADA. No tiene méritos y se encuentra muy mal emplazada.

CAPILLA Y CONJUNTO ESCULTÓRICO JARDINES MONTESACRO. Ficha # 032

Al ingreso, la escultura del CRISTO DE LOS ANDES, totalmente en madera, de Jorge Horacio Betancur, protegida con una cubierta. En el centro del cementerio, otra escultura de Jorge Horacio Betancur. A la derecha, la tumba de Pablo Escobar, lugar de peregrinación. Allí, en este sitio, de inmediato aparecieron dos "vigilantes" sin uniforme, a plantear la prohibición de registro fotográfico y a la necesidad de pedir permiso a PREVER, en el centro de la ciudad. El impasse fue superado con una llamada a la empresa PREVER, desde donde se dio autorización telefónica para este registro. De todas maneras muestra los problemas asociados a la interpretación de bienes que, si bien pueden ser de dominio privado su uso es público, como lo es cualquier cementerio en cualquier lugar del mundo. Han autorizado el registro a las obras escultóricas del Cementerio, pero todo se desató en el momento en que como grupo estábamos frente a la tumba de Pablo Escobar, y donde se hicieron los primeros registros fotográficos.

ESCULTURA MATER SACRA, madre sagrada, atribuida a Isidro Álvarez en 1986. Tiene tres caras, es una escultura muy alegórica, tallada en piedra. Respecto al tema hay una lápida que dice: *"Me entró una lágrima y un suspenso y me sentí frió. Luego lo miré y le llamé sacra"*. Autor. Isidro Álvarez, de 1986. El escultor está a un lado de su obra y muere en el mismo año en que es

entregada al cementerio. Octubre 3 del 86. De él se dice que era de Medellín, del barrio El Corazón y que es la única obra que se hizo en público. Se demoró seis meses. la ejecutó aquí mismo en el cementerio, a martillo y cincel. No quiso utilizar herramienta hidráulica... y a los dos o tres meses de haber terminado la obra, fallece Isidro y reposa aquí, en este lugar. En Mueblerías Unidas, se muestra la obra de Isidro y ahí es cuando aparece la contratación de esta obra. La mueblería aún cuenta con esas obras, son las únicas que se conocen como públicamente.
La panorámica del sur del valle de Aburrá, desde la explanada del cementerio hacia el sur oriente, muestra el avance vertiginoso de la urbanización en las laderas de Sabaneta, en donde se aprecia, por el movimiento de tierras, un intenso proceso constructivo que está transformando el paisaje del lugar.
El siguiente conjunto escultórico localizado en unos osarios, está atribuido a Miguél Angel Betancur, dice: *"Unidos en la esperanza. Monumento a la familia de la esperanza, que brinda la paz, al dolor que nos une y a la juventud que representa el futuro"*. Detalla que está elaborado en piedra bogotana año de 1977.

En el **PANTEÓN DE LA ETERNA MEMORIA** hay un carruaje, una carroza fúnebre, en cuya placa dice: *"Carroza fúnebre fabricada en Cincinatti, Ohio (U.S.A). 1870. Prestó servicios fúnebres en Mompox, en el siglo pasado. Adquirida por PREVER en el año 1975. Actualmente está ubicado en el Panteón de la Eterna Memoria, Parque cementerio Jardines Montesacro, Medellín"*. Es una carroza labrada en madera, con ruedas con caucho y madera en su totalidad, algunos herrajes, y unas farolas delanteras espectaculares.

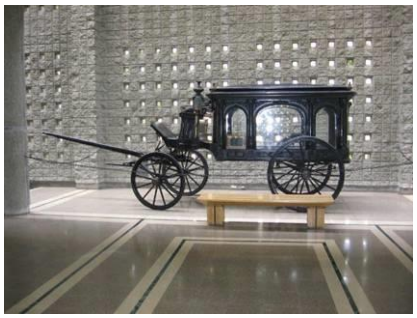

Registro a **MANOS EN BRONCE**, que dice: *"En las manos está reflejada la oración, la devoción y el fervor que guardamos ante el fenómeno de la muerte. Bronce, 1977. Miguel Angel Betancur"*.
Arturo refiere que en todo este lote existieron varias fincas cultivadas en caña de azúcar. Estamos frente al último trabajo escultórico, también de uno de los Betancur, en este caso Jorge Horacio Betancur, denominado **CRISTO DE LOS ANDES**, tallado en madera. Una obra de 1956, un año antes de la muerte de Jorge Horacio Betancur.

VALORACIÓN: Jardines Montesacro, un lugar que transformó toda un área, pues fue generando otros elementos importantes dentro de lo patrimonial, la construcción

como arquitectura religiosa y una serie de amoblamientos y de obra artística. El otro elemento es que es un negocio privado, para privados y particulares. Que sea un sitio de encuentro, que sea un sitio donde la gente desarrolla actividades es interesante. Pero **SOLAMENTE SE DECLARAN LAS ESCULTURAS Y LA CAPILLA.** Todos estos elementos escultóricos y ornamentales son un elemento atractivo hacia la inversión en esos lotes. Y ese bien privado nunca va a perder la calidad del mismo. De modo que el municipio no se beneficia ni se perjudica con la exclusión o con la inclusión. Eso esta ahí. El inventario de los bienes escultóricos, que son muebles, pero que al reconocerlos como tales adquieren el carácter de inmuebles. Allí no se puede hacer otra cosa que un cementerio, porque el uso que tiene es ese; no se puede cerrar el cementerio y el día de mañana construir una urbanización. Entonces, es una herramienta que amarra ese tipo de arquitecturas religiosas, porque de una vez condicionan el uso. Las esculturas tendrían la categoría de **patrimonio municipal, mínimo**. Es decir, es que es lo mínimo, y si es municipal **no pueden ser sacadas del municipio**.

Hay unas zonas que figuran como comunes. Se necesita esta información en Hacienda porque en un momento dado se puede declarar la iglesia y aquí esta ficha no diría cementerio sino capilla tal, no más. Aunque allí hay ánimo de lucro, allí el mausoleo y todo. O sea, esa no es una "iglesia construida a base de empanadas", sino que hace parte de la industria cultural generada en torno a la muerte y sus rituales. Los cementerios laicos o católicos son referentes de la memoria colectiva. Pero aquí hay elementos paisajísticos y ambientales. Y en el cementerio municipal es lo contrario, hay conflicto ambiental por estar metido dentro de toda la zona urbana.

BALDAQUINO Y PORTADA CEMENTERIO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ. Ficha # 031

Hay presión sobre el cementerio municipal, ya lo están desocupando, en la parte de adelante ya no hay restos. Pero hay que prever algo similar a lo de las iglesias. Aquí al frente de la Inmaculada, donde está la Urbanización La Capilla, había una capilla, y supuestamente es sagrada para los católicos. Tumban la capilla y construyen la urbanización. Entonces igualmente puede pasar con el cementerio. Y en este caso hay un polígono para ese cementerio. Un polígono exacto que es el uso religioso - cementerio. No puede haber nada más ahí. Ahora bien, las intervenciones serian a través de las curadurías que dan licencias de construcción y remodelación con unas directrices.

Si se cambia el nombre a la ficha y no se le coloca cementerio, sino templete, vamos a proteger. Porque cualquier cosa que pase con el cementerio, el templete o baldaquino debe permanecer al igual que la portada de acceso. Podríamos colocar, en vez del cementerio, **templete del cementerio.** Cambio de uso posible para el

cementerio, espacio público. Porque que si no se le coloca explícitamente se lo venden a un centro comercial, y se vuelve un centro comercial. Y en esa zona se ve la necesidad de que exista ese espacio público, entonces se deja la probabilidad de que se pueda utilizar como espacio público del municipio. Y eso sí, obligar a que un documento mínimo quede.

"Ahí en el pasado había un parque que se llamaba Parque de los Fundadores. Lo que pasa es que hicieron un arreglo y le dieron eso a SA TEXCO. Pero siempre ha existido ese referente, que se llamaba Parque de los Fundadores, al frente del cementerio, espacio público. No quedó nada. Habría que mirar el entorno del cementerio. SATEXCO tiende a reducir su planta, su modelo industrial. Pero cada vez va a liberar espacio y nos van a llamar a la administración municipal a negociar espacios liberados, producto del nuevo modelo industrial. Hay que mirar las tendencias de ese entorno, que es el ejercicio de un plan de ordenamiento territorial, qué pasaría, cuál sería la tendencia, la dinámica que se está dando en ese sector".

Valoración: Es una alternativa excelente la del cambio de referencia hacia la del templete porque circunscribe más y posibilita que el destino del cementerio como tal no se vea entorpecido por una declaratoria que lo cobije en su totalidad. **Acuerdo total sobre el criterio. Porque el valor que hay en el templete, en la portada, en el Cristo, es suficiente como referente funerario, religioso y de memoria.**

Podemos tomar como ejemplo el Ángel que hay a la entrada de la Casa de la Cultura de Bello. Es un referente al vía crucis que se hacia en ese cerro cuando se construyó. A nivel de memoria es muy importante para la gente y por eso se van a dejar esos elementos. En el momento en que la Curia o la Iglesia reciba la presión ya verán ellos cómo lo manejan, tiene que haber alguna forma de manejo. ¡Es complicado pero tiene que haberlo!

Otro ejemplo. El Cementerio Central en Bogotá. Es un lugar patrimonial especialmente el área de mausoleos, que está asociado a los próceres, figuras políticas y miembros de la elite y de las familias más prestantes de la capital. Se intervino. Se convirtió en un Parque. Se dejaron algunas de las galerías abiertas, con un mensaje impresionante, alrededor de una reflexión sobre la vida y sobre la muerte. Pero se intervino y más de la mitad del cementerio es ahora parque público. El modelo de Bogotá en ese caso es interesante. Por eso preservar el templete, no se opone al hecho de que al dejar de ser lugar de enterramiento se preserve algunos elementos de memoria. Pero no debemos oponemos a esas transformaciones.

Parque Cementerio Público. Da muchas posibilidades a imaginar que si se construye un muro, un obelisco o una galería donde estén los restos, se conserva el templete y se hace todo ese rito urbano frente a la muerte y a la memoria. Y se hace ahí un centro cultural si es posible. Claro, pero hay que dejar de enterrar. Es que este cementerio nos quedó en la mitad, atravesado, haciendo parte de manzanas

residenciales. Igualmente era el Cementerio Central en Bogotá. Aquí se está partiendo de un criterio de futura intervención.
Desde el punto de vista del patrimonio se está liberando como cementerio total. Es como lo que se está haciendo, por ejemplo, con el predio de Los Valle, estamos liberando. No se toma el predio sino la casa como elemento. Aquí en el cementerio se hace exactamente lo mismo, con los dos elementos valiosos porque además quedarán como referentes de la memoria. Eso desde el punto de vista del patrimonio, porque desde el punto de vista del P.O.T. queda una tarea muy importante de planeación. Tiene que haber un plan de manejo. Claro, el Plan de Manejo de San Pedro es diferente porque ya se sabe que se va a conservar como cementerio y como monumento nacional, por los mausoleos. **SE INCORPORA TEMPLETE (BALDAQUINO) Y PORTADA.**

ARQUITECTURA CIVIL PARA EL TRANSPORTE

ESTACIÓN YARUMITO. Ficha # 048. BIC-N

Estamos en lo que anteriormente era la servidumbre del ferrocarril de Amagá, rumbo a la estación Calle Negra o Yarumito. Sobre la estación, el historiador plantea que es la única estación del sur del Valle de Aburrá que no tiene nombre en homenaje a algún prócer o personaje destacado. Yarumito es el nombre del barrio del sector, pero se conoció como siempre como "Estación Calle Negra". (La estación de carga y pasajeros de Calle Negra Itagüí fue inaugurada en 1911, 19 de diciembre).
Atravesamos por un sector que se llama "La Servidumbre de Juan Claudio" y salimos sobre toda la vía del ferrocarril. Eso ameritaría colocar una placa que rememore. El Centro de Historia ha propuesto volverle a dar nombre a las avenidas, a las calles y

las carreras del municipio, que ya se perdieron. Una labor de recuperación de la toponimia.
Vamos para Yarumito sobre lo que era el trazado de los rieles del ferrocarril de Amagá. Al costado derecho tenemos a Jardines de Montesacro. Se dice que la propuesta del municipio de Itagüí a Ferrovías es la de la cesión de toda la franja, incluida la estación Yarumito. El problema es que esta franja ha sido motivo de invasión.
Aquí era el desembarque de la cerveza y el carbón para toda esta zona. Una placa en un negocio dice todavía *"Depósito - Estación del Sur"*. La estación se ha transformado en Inquilinato, tienda, gallera, bodega.
El techo está acabado. De todas maneras, seria posible recuperarlo porque siendo un elemento histórico, quedaría como eje, como inicio, al camino por la vía del ferrocarril de recuperación también de la antigua vía de acceso como contexto del lugar. Esta es la polémica Estación de Yarumito, donde se requiere una intervención decisiva. Hay una oferta de venta, de alguno de los locales, documento que tiene en este momento el municipio, está casi en estado ruinoso, de pronto por el uso actual que tiene la edificación: Inquilinato, tienda, talleres, bodega.
Al frente de la edificación debería haber una pequeña glorieta que fuera el arranque de una ciclo vía, pero el terreno está ilegalmente ocupado por negocios combinados con vivienda. Pero eso es un problema entre el municipio y la nación. Es también un problema de Secretaria de Gobierno que no ha hecho el desalojo.
Todo es un problema que corresponde al municipio, de no dejar invadir la ferrovía. Porque la autoridad policiva está al mando de cada municipio. A cien metros de la Estación se encuentra la "Penitenciaria de Yarumito". O sea, que es una colisión de toponimias y de usos.
Desde Planeación se le escribió al Ministerio de Protección Social: *"señores, esto está declarado como patrimonio nacional, nos hicieron un ofrecimiento, por favor entremos a evaluar la posibilidad de adquirir el terreno, adquirir la construcción para recuperarla y montar allí ya sea un centro, un equipamiento comunitario, un centro comunal, una guardería, cualquier cosa".* Necesitamos el argumento técnico que sirva de soporte. Lo que están ofreciendo es un área de un local pequeño, no la Estación. Los activos del ferrocarril están divididos entre Ferrovías y el Fondo Social del Ministerio.

Sin embargo existen las acciones de cumplimiento. Es obligación de cada municipio recuperar los inmuebles o el espacio público invadido. El Área Metropolitana tiene un papel a jugar porque allí hay un efecto político y social que ningún alcalde ha querido pagar. No es un tema del departamento o de Ferrovías, es el municipio quién está obligado por la constitución a respetar y activar estos espacios públicos y estos inmuebles.
"Sucede también es que Ferrovías se lava las manos. Ellos tienen un terreno que pasa por todo el municipio de Itagüí y pasa por muchos municipios. En las carrileras de todos los municipios va a encontrar una zona deprimida habitada a lado y lado de la vía por invasores. Desde el municipio de Itagüí ¿cuáles han sido las acciones que hemos emprendido?: Uno, reportar a la autoridad competente, que en este caso es la Secretaria de Gobierno sobre la ocupación ilegal de esos inmuebles. Dos,

estuvimos averiguando el año pasado la posibilidad de generar un trabajo con las comunidades aledañas, con qué fin: a ellos no se les puede dar una línea de acceso porque es que eso no es del municipio, es una vía de carácter nacional y un corredor verde y ellos no te lo van a entregar ni te lo van a vender porque ellos necesitan de su vía hacia el futuro. Entonces. en este momento está un proceso de evaluar la factibilidad de legalizar las propiedades que hay lado y solicitarle a Ferrovías un permiso para poder realizar una vía en ese sector y realizar actividades como: ubicación de acueductos, ubicación de postes de energía para poder suministrar alumbrado, porque como eso no es del municipio nosotros no podemos intervenir acá. Entonces eso es complicado, pero es algo que dentro de la dinámica administrativa es complicado lograr que los mismos entes de control hagan su trabajo. La parte jurídica es igualmente complicada y la problemática a nivel social es grande en estos sectores aledaños a las carrileras".

En Yarumito sus ocupantes son invasores de ese espacio y de ese inmueble, un asunto de Secretaria de Gobierno. Es un bien de interés cultural de tipo nacional, eso no tiene duda. **La recomendación** es que se proponga al Área Metropolitana un seguimiento especial en el tema, al menos, de las estaciones del Ferrocarril, de toda el Área. En el programa de recuperación de espacios públicos urbanos.
Hay 14 estaciones en el área metropolitana. Que el tema de las estaciones del ferrocarril se convierta en un hecho metropolitano. Y hasta más fácil tendría la asignación de recursos por parte del Área Metropolitana que por parte de los mismos municipios. **Es más un asunto de gestión de diversos actores territoriales. Requiere un proyecto especial de recuperación y manejo.**

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL RECREATIVA

TEATRO CARIBE. Ficha # 043.

Tema de tantos debates y disputas acerca de las necesidades de restauración. Por razones de demolición por ruina queda **excluido** de la lista. Se hace registro del lote. Existe un proyecto de construcción de un Centro Cultural con extensión de cerca de media manzana. Pero hay polémica acerca del otro proyecto aledaño de una Universidad del Arte en la actual sede de la Escuela de Arte Eladio Vélez. **DESCARTADA.**

AUDITORIO TEATRO COLEGIO EL ROSARIO. Ficha # 066

Inmediatamente se ingresa, se evoca la catedral de Pereira restaurada. Este Auditorio corresponde más o menos a fines de la década del 40. Fue construido después de que la Sociedad San Vicente, fundó el colegio. Empezó en una casa vecina, la casa de los Vélez, que era muy grande. Es una institución privada, Sociedad San Vicente de Paúl, Conferencia del Rosario de Itagüí.
Un emblema sobre el escenario, es el logotipo del Colegio del Rosario de Itagüí. Y alrededor, lo que ve a los lados, semeja el Rosario -la camándula-. El colegio fue fundado en Noviembre de 1942. En este momento tenemos alrededor de 1220 estudiantes.

Valoración: Ofrece diversas posibilidades, comenzando por hacer un acceso por la vía lateral pues serviría tanto a las actividades privadas del colegio, como para actividades que programe el municipio. Una especie de sala concertada. Se repara el teatro y en contraprestación que el municipio tenga el acceso al servicio en algunas horas, entregado como manejo a la Casa de la Cultura o a la Biblioteca, no sé. Pero es un salón desaprovechado completamente. O sea que habría que hacerle una inversión. Tiene una ventanearía muy particular. Las cerchas y la cubierta se ven en buen estado y son muy bonitas. Valdría la pena hacer la recuperación, pero no solo para disfrute del colegio, pues estando localizado sobre una vía debe ser de aprovechamiento público. Existen auditorios excelentes en las instituciones educativas, pero son tan internos colegio que no se puede hacer programas nocturnos por la dificultad de acceso. En cambio, este aquí tiene esta gran ventaja.

Aquí podrían hacer un proyecto muy interesante, de beneficio público y de gran impacto colectivo. **SE INCLUYE EN EL LISTADO.**

AUDITORIO DIEGO ECHAVARRÍA MISAS. Ficha #040

Requiere algunos tratamientos en la cobertura. Para ello se propone aprovechar la experiencia de algunas empresas en el manejo de techos como los que se construyeron hace muchos años con cañabrava. **PERMANECE.**

"Dice el refrán que "pueblo pequeño infierno grande", para explicar las consejas y rumores que en las poblaciones corren a diario. Y este hecho tuvo toda la aplicación a principios de 1945 en Itagüí, cuando en la carrera 51 con calle 49, una cuadra al sur de la plaza principal, se levantaba un edificio rectangular de espaciosas proporciones. Nadie sabía a ciencia cierta cual iba a ser su destinación, y a medida que fue tomando forma y se vieron las columnas y los arcos que llevaba en el centro, así como su frontis, un tanto a lo español antiguo, se propaló la especie de la fundación de una capilla protestante. La leyenda se difundió rápidamente y tomó cuerpo en la conciencia de toda la gente hasta llegar a oídos del señor cura párroco.

La *"capilla protestante"* fue terminada, pero en lugar de estrados para que el pastor explicara la Biblia y de bancas para que los buenos cristianos estuvieran cómodos durante las ceremonias religiosas, se colocaron estanterías para libros y mesas de consulta para lectores. Lo que había levantado don Diego Echavarría, propietario de aquel edificio, no era una capilla protestante sino la futura "Biblioteca de Itagüí", la cual se convertiría en de las mejores y más organizadas del país.

"Pero tanto había taladrado en la conciencia de las gentes la leyenda de la "capilla protestante" que hubo necesidad de que el señor cura párroco fuera a revisar los libros que llenaban las vitrinas y desde el púlpito exhortara a sus feligreses a visitar la Biblioteca en la seguridad de que allí no encontrarían obras de corrupción sino de estudio y sano esparcimiento. Fue entonces cuando oficialmente se inauguró el 13 de mayo de 1945 aquella casa de cultura, la cual inició desde entonces la ardua

tarea de infundir el amor al estudio a todas las clases sociales de la población". (Rincón, Ovidio. *Itagüí Centro Industrial*, 1952)

CASA DE LA CULTURA. Ficha # 041

TAMBIÉN PERMANECE. Por sus características y su función constituye un bien que genera capacidad de convocatoria en la población del sur del Valle de Aburrá.

ARQUITECTURA CIVIL.

ANTIGUA ACEQUIA QUEBRADA LA LIMONA. Ficha # 049.
Eso se lo tragó todo El Limonar, toda esa conurbación que queda contra la quebrada. Ahí están los tanques del antiguo acueducto. La acequia es una conducción.
Tenemos un problema grave en el municipio, por el área tan reducida que tiene. Y hay una cosa que se llama **servicios ambientales** que no hemos entrado a detallar. La quebrada La Limona surtía el acueducto de Itagüí. Tal vez en este momento no sea de importancia, pero se empieza a generar sobre esta antigua acequia una mirada institucional, hacia el futuro va a posibilitar alguna alternativa de que esa acequia se vuelva a organizar. El día que por alguna catástrofe haya una crisis de distribución de agua por EPM, debe ser una alternativa a proteger. Está como arquitectura civil. Esta es la casa vieja, donde estaban las máquinas. **PERMANECE PERO PASA A MANEJO AMBIENTAL.**

VIADUCTO LA BANCA, # 021.
PERMANECE. El viaducto de la banca es un box coulvert que viene desde Prado hasta Coltejer. La cerveza que bebemos se elabora agua de esa quebrada. *"Pilsen, Satexco, Curtimbres y Coltejer, son cuatro empresas que no pagan un peso a EPM porque ellos mismos procesan sus aguas".* Porque el Inderena al igual que una industria o un campesino, le da una merced de agua y entonces toda esa agua se viene aquí y vuelve a la quebrada Doña María después de ser utilizada en procesos

industriales. El agua se toma de la vereda Pradito o La Verde del corregimiento de San Antonio de Prado. Pero a dos cuadras de ahí está ciudadela Prado, que son dos mil viviendas.

Valoración: Todos los sitios naturales queda incluidos, bajo el tratamiento de **patrimonio ambiental** y bajo las normativas y manejo del área ambiental del municipio. En este punto, la Secretaría del Medio Ambiente tiene estudios detallados de estos sistemas, que está en un documento anexo al plan de ordenamiento territorial que se llama *Bosque Municipal Pico Manzanillo*, en el que también se hizo un mapa de coberturas.

FORMULACION

DETERMINACION DE LOS NIVELES DE PROTECCIÓN

A partir de la segunda reunión del Sistema Nacional de Patrimonio Santa Fe de Bogota Junio 9 y 10 2005, se adoptó el siguiente cuadro para la determinación de los niveles de protección del patrimonio inmueble, el mismo que se ha aplicado al inventario de bienes seleccionados para el municipio de Itagüí:

Nivel de Protección	Subcategoría	Criterio de intervención	Tipo de obra permitida	Instancia que decide intervenciones
Nivel 1 Bienes de Interés cultural		Conservación Integral	Restauración, Mantenimiento, reparaciones locativas, consolidación liberación reintegración, reconstrucción	La entidad que declara previo concepto de la filial
Nivel 2, Construcciones con características arquitectónicas representativas.	Conservadas Alteradas	Conservación del Tipo Arquitectónico	Las anteriores Rehabilitación, Adecuación funcional, Subdivisión, Ampliación Las anteriores, remodelación, ampliación, modificación Espacio funcional	Centro filial o la entidad que haga sus veces

Nivel de Protección	Subcategoría	Criterio de intervención	Tipo de obra permitida	Instancia que decide intervenciones
Nivel 3, Construcciones sin características arquitectónicas representativas	Compatibles con el contexto urbano Incompatibles con el contexto urbano	Conservación contextual	Las anteriores, Remodelación, ampliación reconstrucción Contextualización formal, Demolición parcial Reconstrucción, demolición total, Obra nueva	Centro filial o la entidad que haga sus veces concepto de la filial
Nivel 4 Lotes vacíos	Construibles No construibles	Nuevo desarrollo compatible con el contexto Protección ambiental y/o espacio publico	Obra Nueva Restauración ambiental y/o espacio publico	Centro filial
Nivel 5. Espacio público existente	Tradicional Nuevos desarrollos	Conservación Integral Renovación – nuevo Desarrollo compatible con el contexto	Restauración Mantenimiento Reparaciones locativas Consolidación Liberación Reintegración Reconstrucción	La entidad que declara previo concepto de la filial Centro filial

Listado De Inmuebles Propuestos Como Bienes De Interés Cultural Municipal

REGISTRO	NOMBRE(S)	DIRECCION	NIVEL DE PROTECCION
360-016	PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLIVAR	Cra. 50 y 51entre Cll. 50 y 51	nivel 5
360-017	PARQUE OBRERO	Cra. 51 co Cll. 47	nivel 5

REGISTRO	NOMBRE(S)	DIRECCION	NIVEL DE PROTECCION
360-018	PARQUE " LOS LIBERTADORES"	Cra. 50 con Cll. 47	nivel 5
360-019	PARQUE BARRIO SIMÓN BOLIVAR	Cll. 64 entre Cra. 46A y 47	nivel 5
360-020	PARQUE DE LOS PETROGLIFOS	Loma de Los Zuletas	
360-026	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Cra. 50 Nº50-38/44/46	nivel 1
360-030	IGLESIA DEL DIVINO REDENTOR		nivel 2
360-031	PORTADA Y BALDAQUINOCEMENTERIO DE ITAGUÍ	Cra. 50A Nº42-54	nivel 2
360-032	CAPILLA CEMENTERIO JARDINES MONTESACRO	Cra. 52 Nº52-41	nivel2
360-036	ESCUELA MALTA	Cll. 36 Nº52-90	nivel2
360-037	LICEO CONCEJO		nivel 3
360-039	BIBLIOTECA DE Itagüí "DIEGO ECHAVARRÍA MISAS"	Cll. 48 Nº51-34	nivel 3
360-040	AUDITORIO: BIBLIOTECA DE ITAGUÍ	Cra. 51 Nº48-71	nivel 2
360-041	CASA DE LA CULTURA. MUNICIPIO DE Itagüí		nivel 2
360-042	CENTRO DE CONVENCIONES DITAIRES		nivel 2
360-044	CASA COMUNAL BARRIO BARILOCHE		nivel 2
360-045	CASA COMUNAL BARRIO LA FINCA		nivel 2
360-046	HOGAR SANTA TERESA (ASILO)	Cra. 50 Nº45-61	nivel 2
360-047	ANTIGUO CLUB SAN REMO	Cra. 50A Nº33-01	nivel 2

REGISTRO	NOMBRE(S)	DIRECCION	NIVEL DE PROTECCION
360-048	ESTACIÓN YARUMITO		nivel 1
360-055	"FINCA MI RANCHITO,		nivel 2
360-056	CASA DE LA FAMILIA DEL VALLE		nivel 2
360-057	FINCA LAS ACACIAS	Cll. 74S Nº57-44	nivel 2
360-059	FINCA VILLA DEL SOCORRO		nivel 2
360-061	TEMPLO MARIA MADRE DEL SALVADOR		nivel 2
360-062	CONJUNTO DE LAS CHIMENEAS		nivel 2
360-063	PLAZOLETA SAN PIO		nivel 5
360-064	CASA FLANDES		nivel 2
360-065	CASA SAN JOSE		nivel 2
360-066	TEATRO DEL COLEGIO ROSARIO		nivel 2
360-067	PREVENTORIO DE MUJERES		

En el nuevo inventario de 2005 se excluyó la consideración de los "ecosistemas naturales estratégicos" porque en él sólo ingresaron los bienes inmuebles de carácter urbano y arquitectónico. Se suprimieron los sectores urbanos y, como se constata en la lista actualizada, ingresaron nuevos bienes a la vez que en otros se precisó la definición del mismo, como es por ejemplo el caso del Cementerio Municipal (incluye portada y baldaquino y se libera el resto del predio), o en el caso del cementerio privado Jardines Montesacro, se alude a los conjuntos escultóricos y no al predio. Otros bienes, como se detalló en el informe de diciembre de 2005 habían desaparecido (Teatro Caribe), y de los correspondientes a las industrias de la localidad se optó por otro criterio ligado a planes parciales a futuro, recomendando la necesidad de todo un trabajo de memoria y de inventario sobre el patrimonio industrial. El énfasis principal se colocó en la definición de los sectores de ciudad

relacionados con los parques principales, como elementos estructurantes de la calidad espacial del municipio y como eje de normatividades a expedir.

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL PEPP

Además de surtir el proceso de la declaratoria que requiere de pasos como:

- Presentación de la documentación a la Filial de Monumentos Nacionales que incluya la definición de las áreas de Influencia y el Plan de Protección.
- Proyecto de Acuerdo del Honorable Consejo Municipal que acoge dicha declaratoria con su respectivo PEPP
- Promulgación del Decreto del Alcalde que emite la declaratoria a nivel municipal, previo concepto favorable de la Filial de patrimonio de Antioquia.
- Inscripción en el sistema de registro de Inventario del Ministerio de Cultura (Dirección de Patrimonio) y en el Sistema Departamental de Cultura (Dirección de Patrimonio de la Dirección de Fomento a la Cultura).

Se requiere cumplir con el proceso de **Socialización** de los resultados a la comunidad local y a sus instituciones culturales junto con una estrategia de divulgación masiva que además refuerce la cátedra municipal de cultura.

Debe recordarse que el asunto más crítico de todo este proceso se relaciona con la defensa del único bien de carácter nacional y es la estación del tren conocida como Yarumito. Es de conocimiento local las gestiones adelantadas y se requiere de un procedimiento administrativo y jurídico para su salvaguarda, pues se sabe que existen recursos suficientes para su adquisición por parte del municipio para incorporarla a la infraestructura cultural al servicio de la ciudadanía local y metropolitana.

Por otra parte es importante considerar la activación de un programa como el de **Vigías del Patrimonio**. Ya están dadas las condiciones para ello. No es de descartar una estrategia como la de conformar una Junta Local de Patrimonio, conformada por expertos, en calidad de asesores y veedores del cumplimiento del PEPP y de otros programas de salvaguarda del patrimonio inmueble.

Finalmente, no debe olvidarse que **el patrimonio cultural es un recurso**, y que esta afirmación involucra un importante criterio de orientación para su protección y manejo cuando se tiene en cuenta que, en primer lugar, como **valor histórico** lo es para el conocimiento de la historia nacional, regional o local y de igual manera para el conocimiento científico.

En segundo lugar, como **valor estético** para el disfrute social y el incentivo económico con el turismo cultural.

En tercer lugar, como **valor simbólico** para construir vínculos de identidad y memoria que generan pertenencia cultural a un colectivo social y territorial, la construcción del Espacio, la Construcción del Territorio y la Construcción de Nación.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL PATRIMONIO CULTURAL

Finalmente, la sostenibilidad del patrimonio requiere del uso de las fuentes disponibles que, para el caso que nos ocupa, son las siguientes:

- Transferencias Nacionales: La ley 715 de 2001
- Estampilla Procultura: Ley 666 de 2001
- Recursos Propios
- Impuesto adicional IVA de telefonía Movil: Documento Conpes 3093 de 2003

Ley 715 de 2001 (diciembre 21)

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros

- Artículo 76. *Competencias del municipio en otros sectores.* Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

- 76.8. En cultura
- 76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- 76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- 76.8.3. *Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio* y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- 76.8.4. *Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales* (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- 76.8.5. *Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales* teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

El sistema general de participaciones, por la cual se establece la distribución de competencias entre los diferentes niveles de gobierno y el funcionamiento del Sistema General de Participaciones (SGP):

- Participación en salud 58.5%
- Participación en Educación 24.5%
- Participación en Propósito Gral 17.0%

En cuanto a la distribución de los recursos, el capítulo III (ley 715), plantea que el propósito general tiene un 17%, del cual el 7% se destinará a Deporte, la Recreación y la Cultura: un 4% para el Deporte y la Recreación y el **3% a la Cultura.**

La estamplilla Procultura, según La Ley 666 del 30 de Julio de 2001, en la cual se encuentran las siguientes disposiciones:

Articulo 1. "Modifícase el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, el cual quedará así:

"Artículo 38. *Autorízase a las asambleas departamentales, a los concejos Distritales y a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla "Procultura"* cuyos recursos serán administrados por el respectivo ente territorial, al que le corresponda, el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura"

"Artículo 2. Adicionase los siguientes artículos nuevos al Título III de la ley 397 de 1997":

Artículo 38.1. El producido de la estampilla a que se refiere el artículo anterior, se destinará para:

1. Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la ley 397 de 1997.

2. Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los diferentes centros y casas culturales y, en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran.

3. Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural

4. Un diez por ciento (10%) para seguridad social del creador y del gestor cultural.
5. Un veinte por ciento (20%) para el pasivo pensional municipal (Ley 683 de Dic/03).
6. Apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas de que trata el artículo 17 de la ley 397 de 1997.

Artículo 38.2. *Autorizase a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y a los concejos municipales para que determinen las características, el hecho generador, las tarifas*, las bases gravables y los demás asuntos referentes al uso obligatorio de la estampilla "Procultura" en todas las operaciones que se realicen en su respectiva entidad territorial.

Parágrafo. La ordenanzas y acuerdos que expidan las Asambleas Departamentales, los Concejos Distritales y los Concejos Municipales en desarrollo de lo dispuesto en la presente ley, deberán ser *remitidas para el conocimiento del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, Dirección de apoyo Fiscal.*

Artículo 38.3. La tarifa con que graven los diferentes actos sujetos a la estampilla "Procultura" no podrá ser inferior al cero cinco por ciento (0.5%), ni exceder el dos por ciento (2%) del valor del hecho sujeto al gravamen.

Artículo 38.4. Responsabilidad. La obligación de adherir y anular la estampilla física a que se refiere esta ley quedará a cargo de los funcionarios departamentales, distritales y municipales que intervengan en los actos hechos sujetos al gravamen determinados por la ordenanza departamental o por los acuerdos municipales o distritales que se expidan en desarrollo de la presente ley. El incumplimiento de esta obligación se sancionará por la autoridad disciplinaria correspondiente.

Recursos IVA documento Conpes 3093 de 2003, que establece **l**ineamientos de política para la distribución del 25% de los recursos territoriales provenientes del incremento del 4% del IVA a la telefonía móvil. El Conpes distribuye el 25% de los recursos generados por el incremento del 4% al IVA del servicio de telefonía móvil entre Departamentos y el Distrito Capital.

La Ley 788 de diciembre de 2002, "por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial, y se dictan otras disposiciones", establece que "a partir del 1 de enero de 2003 se realizará un incremento del 4% al IVA del servicio de telefonía móvil con el propósito de recaudar recursos que sean destinados a la inversión social".

El Decreto 1717 de junio de 2003 reglamenta el parágrafo segundo del artículo 468 – 3 del Estatuto Tributario (Ley 788) estableciendo en el artículo segundo que:

- El 25% restante de los recursos generados por este impuesto, será presupuestado en la entidad pública a la cual esté adscrito COLDEPORTES.
- La distribución de estos recursos se hará de acuerdo con los criterios de Propósito General del SGP (Ley 715 / 01) en lo que respecta a los sectores de

deporte y cultura, y en concordancia con los lineamientos que señale el Conpes, anualmente.

Distribución del 25% de los recursos. Sin perjuicio de la autonomía de las entidades territoriales y con base en la Ley 715 / 01 (SGP) y la Ley 812 / 03 (PND /03–06), los recursos se distribuirán:

50% CULTURA: Lograr la apropiación del patrimonio cultural y natural por parte de la comunidad
50% DEPORTE: Apoyar, promocionar y fomentar el deporte, la recreación y la educación física.
Del total de los recursos se destinará mínimo un 3 % para el fomento, promoción y desarrollo del deporte, la recreación y la cultura de personas con discapacidad.

Criterios de distribución. Una vez MINHACIENDA certifique el monto de recursos apropiados en el Presupuesto General de la Nación, la distribución se hará atendiendo los criterios de Propósito General del Sistema General de Participaciones establecidos en el artículo 79 y 80 de la Ley 715/01, así:

A. 30% En proporción directa al valor recibido por concepto de participación en los ICN en el 2001.
B. 70% Con la siguiente fórmula:

I. 40% Por pobreza relativa.
Ii. 40% Por proporción de la población urbana – rural.
Iii. 10% Por eficiencia fiscal.
Iv. 10% Por eficiencia administrativa.

Los criterios de la Ley 715 se aplicarán por municipio y los recursos se girarán al Distrito Capital y a cada Departamento.

Giro de recursos. Una vez apropiados los recursos en el presupuesto General de la Nación el DNP distribuirá y le reportará al MC el valor que debe girar a los Departamentos y Distrito Capital.

Los recursos del sector cultura girados a los Departamentos y Distrito Capital se emplearán principalmente en **APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL:**

- Revitalización y recuperación de sectores históricos, zonas arqueológicas, parques y reservas naturales, poblados de interés patrimonial y BIC.
- Articulación del patrimonio cultural y natural con desarrollo socioeconómico y con procesos de construcción ciudadana para garantizar sostenibilidad en el tiempo.
- Realización de actividades de identificación e inventario del patrimonio -> Programa Nacional de Inventario.
- Elaboración de Planes Especiales de Protección -> PNRCH.
- Conservación, mantenimiento y restauración de BIC.

Con todos estos instrumentos a favor, el proceso de la declaratoria dispone, desde ya, de un piso que asegura su sostenibilidad, pero requiere de una adecuada gestión municipal para asegurarlo, con el apoyo de toda la comunidad y las instituciones interesadas en la preservación y goce de sus patrimonios locales.

ANEXO 1: PROYECTO DE RECUPERACION PARA LA ESTACION YARUMITO

"El embellecimiento de las estaciones es una propaganda en favor del buen nombre del país. Es en la estación del ferrocarril donde la ciudad da a sus visitantes el primer saludo de bienvenida: ella le dice si la urbe es culta, si la urbe es limpia. Esa primaria impresión no se borra nunca".[4]

[4] Estaciones de Ferrocarriles. Por Ricardo Olano. En: PROGRESO, Revista Quincenal, Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín. Director, Ricardo Olano. Primer Año, 21 Ago. 1926, No. 2

SITUACIÓN DE LAS ESTACIONES DEL FERROCARRIL EN EL VALLE DE ABURRA

Para comprender la situación jurídico administrativa de las estaciones de ferrocarril es necesario conocer los antecedentes y la situación del transporte férreo en Colombia

FERROCARRIL DE ANTIOQUIA

En Febrero de 1.874 se contrató la construcción del ferrocarril de Antioquia con el ingeniero cubano Francisco Javier Cisneros, quien en abril de 1.875 determinó el trazado de la vía desde las orillas del río Magdalena hacia el interior de Antioquia. Se buscaba comunicar a Medellín con el puerto fluvial de Puerto Berrío y para el año 1882 ya había un tráfico normal por el llamado Ferrocarril de Antioquia.
.
En 1914 cuando la primera locomotora llegó a Medellín, la línea estaba interrumpida entre las estaciones de Santiago y Cisneros. El 15 de marzo de 1926, el Gobierno de Antioquia autorizo la construcción del túnel e inicialmente se extendió el ferrocarril hasta el punto denominado El Limón

Posteriormente el comercio del café motivó la continuidad del Ferrocarril para unir regiones productoras como Amagá, Bolombolo y la Pintada, además de continuar con la línea La Pintada – Cartago pretendiendo llegar hasta Puerto Buenaventura.

En 1954 fueron creados los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, FNC, para unificar el transporte férreo del país y desde 1962 el Ferrocarril de Antioquia fue vendido a esta empresa.

En 1988 mediante la Ley 21, se inició la liquidación de los FNC y se creó, mediante los Decretos 1588, 1589 y 1591, tres entidades:

- **La Empresa Colombiana de Vías Férreas** - **FERROVIAS** -, dedicada a la operación, recuperación, mantenimiento y expansión de la red ferroviaria.

- **La Sociedad Colombiana de Transporte Ferroviario - STF S.A.** -, destinada a la operación de equipos y a prestar el servicio público de transporte, con criterios de eficiencia y rentabilidad.

- **El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia**, creado para que la Nación asumiera a través de dicha entidad, el pago de los pasivos laborales y financieros de los antiguos FNC.

Se separó la propiedad de la vía férrea, las estaciones y paraderos de la propiedad de los equipos de transporte.

LAS ESTACIONES

Durante la construcción del Ferrocarril de Antioquia, entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, se construyeron una, dos y hasta tres estaciones en cada municipio.

Desde 1988, cuando se reestructuraron los Ferrocarriles Nacionales, las estaciones quedaron de propiedad de Ferrovias y del Fondo Pasivo.

El uso de las estaciones al cierre del servicio y su mantenimiento ha estado determinado por la situación de la empresa a la cual fue adscrita.

Adicionalmente en 1994 todas las estaciones del país fueron declaradas como Monumento Nacional, por Resolución 013 del 16 de Agosto de 1994, emitida por el Consejo de Monumentos Nacionales, y mediante Decreto 0746 del 24 de abril de 1996.

En el momento de su declaratoria ya algunas habían desaparecido o habían sido vendidas a particulares. Vale aclarar que el hecho que sean vendidas a particulares no implica retirar su declaratoria ni su obligación de preservarlas.

El Área Metropolitana debe liderar un programa cofinanciando o gestionando los recursos del IVA a la telefonía celular mediante concertación con el Ministerio de Cultura a través de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, para la adquisición y recuperación de estos edificios emblemático de la historia local y regional.

ESTACIONES DE PROPIEDAD DE FERROVIAS[5]

La empresa Ferrovias es propietaria en el Valle de aburra de las estaciones de Popalito y Barbosa; Girardota, parte de los talleres del ferrocarril en Bello y Yarumito en Itagui

Esta empresa entro en proceso de liquidación en el año 2003 y para su liquidación requiere vender sus bienes con un proceso previo

- aclaración de la tradición de escrituras, determinar las servidumbres de ingreso a las edificaciones

[5] Información del ingeniero Juan Guillermo Lopera, Gerente Regional de Ferrovias Occidente. Entrevista, Julio de 2005

- Realizar un avalúo y esta labor la esta realizando el Instituto geográfico Agustín Codazzi
- Ofertar en primera instancia a los municipios donde están ubicados por la decisión del Concejo de Estado que determina que los bienes de una empresa publica en liquidación se ofrezcan primero a entidades publicas.

La fecha de terminación del proceso de liquidación de Ferrovias era el 26 de junio de 2005 y como no había terminado su proceso de revisión de escrituras y activos se prorrogo por dos años más hasta junio de 2007.

Mientras se realiza este lento proceso las estaciones se deterioran con riesgo de desaparición irreversible, como ya ocurrió con la Estación Barbosa.

SITUACIÒN Y PERSPECTIVAS DE LA ESTACIÒN YARUMITO

Recorriendo el tramo de lo que anteriormente era la servidumbre del ferrocarril de Amagá, se llega a la estación Calle Negra o Yarumito. El especialista en la historia local de Itagüí, don Arturo Espinosa, plantea que fue inaugurada el 19 de diciembre de 1911 y que es la única estación del sur del Valle de Aburrá que no posee nombre en homenaje a algún prócer o personaje destacado. Se reconoce como Estación Yarumito que es el nombre del sector, pero históricamente se le ha denominado también como "Estación Calle Negra". Con criterio histórico y patrimonial se puede resolver esta colisión de toponimias

Para la época era uno de los pocos edificios que existía en el sector y se encontraba muy alejado de la zona central del municipio con acceso por el camino o vía al municipio de La Estrella. La estación funcionó como desembarque de pasajeros y de todo tipo de carga, entre otros el de cerveza y carbón para toda esta zona. Una placa en un negocio aledaño dice todavía *"Depósito - Estación del Sur"*.

Aproximadamente en 1975 en que dejo de transitar el tren la estación fue invadida por particulares que la han ocupado con diversos usos como inquilinato, tienda, gallera y bodega.

Todas las estaciones construidas para el Valle de Aburra con excepción de la estación Cisneros (Medellín), son de arquitectura muy modesta, es decir, un solo volumen construido en tapia con cubierta a dos aguas en teja de barro y corredores perimetrales apoyados en columnas o pieamigos de madera.

"Las estaciones de Antioquia… son excelentes ejemplos de arquitectura rectangular, sobrepuesta a la planta tipo: así aparecen la teja de barro, el corredor perimetral, la carpintería en madera y en general las características de la arquitectura desarrollada durante la colonización antioqueña".[6]

La sencillez de su arquitectura no la hace menos importante debido a que es representativa de la forma y la técnica constructiva de principios del siglo XX momento en el que fue concebida y de la cual quedan ya pocos ejemplos en el municipio.

En la nomenclatura actual la Estación se encuentra sobre la carrera 50ª, entre calles 29 A y 30. En sus inmediaciones existe una urbanización cuyo nombre es "Estación del Sur".

[6] Colcultura – OEA. *Programa de reciclaje de las estaciones del ferrocarril,* p. 8, 1994. Bogotá.

Hace cinco años, en el *Inventario Urbanístico y Arquitectónico del Valle de Aburrá*, elaborado por la Universidad Pontificia Bolivariana para el Área Metropolitana (1999) se le asignó la ficha número 360-048 y se describió el siguiente estado:

"Se encuentra en un avanzado estado de deterioro, evidente en la cubierta, que amenaza derrumbamiento. Los corredores y parte del edificio están siendo ocupados con improvisados usos, por el abandono en que se encuentra, como ventas y bodegaje. En uno de sus bordes se aprecia además un parqueadero de vehículos de transporte público, deteriorando la calidad ambiental del sitio. No obstante, la estructura en general se halla en buen estado, así como los elementos de la carpintería".

En la visita realizada a mediados de mayo de 2005, pudo constatarse que persiste el estado general descrito y los usos anotados, adicionando los de gallera, cerrajería, tienda mixta y vivienda.

Una cuidadosa valoración del edificio, con los criterios estipulados por el Ministerio de Cultura nos permite destacar lo siguiente:

1. Es un bien inmueble de valor patrimonial con significado municipal y nacional pues es el único edificio de Itagüí con categoría de Monumento Nacional; hoy llamado Bien de Interés Cultural.

2. Por tratarse de una edificación de comienzos del siglo XX es testimonio el tipo de arquitectura civil ferroviaria de la empresa Ferrocarril de Antioquia. En el año de 2006 cumplirá 95 años de existencia, ocasión propicia para su rescate como efemérides.

3. Es un lugar de de referencia urbana asociado históricamente no solo a Itagüí sino al camino a La Estrella en un cruce estratégico. Esta ubicación le permite hoy convertirse en un hito urbano de trascendencia que otras estaciones no tienen por estar aun desconectadas de la trama urbana actual y seria un proyecto de impacto urbanístico que impulsaría el mejoramiento integral del sector

4. Su rehabilitación y su uso para actividades colectivas seria un ejemplo que activaría la recuperación de las otras estaciones del Valle de Aburra

5. Es a los municipios a quien corresponde velar por la protección del patrimonio cultural. Así lo determino la ley 397 de 1997 y así lo proyecto el municipio de Itagüí en el articulo 36 del POT; uno de sus objetivos **"Identificar, conservar y restaurar el patrimonio arquitectónico del municipio.**

PROPUESTA

- Adquisición de la edificación por parte del Municipio de Itagüí
- Proyectar los recursos para Rehabilitar la estación como espacio para uso público de carácter cultural, con énfasis en un programa de apropiación social del patrimonio.

- Enlazar la recuperaron del edificio con el proyecto de espacio público sobre el tramo de vía férrea que sea desafectado por el Plan de movilidad metropolitana.

La estación de Yarumito fue solicitada a Ferrovías en comodato por la administración municipal pasada (2001-2003) mediante oficio 0381732 del 28 de mayo de 2003 La empresa planteo como condición la exención de impuesto predial por un tiempo determinado y se formuló el proyecto de Acuerdo 009 del 3 de Julio de 2003 que concedía la exención con la firma del contrato de comodato. La administración no realizó tal comodato y el proceso quedo interrumpido.

En la actualidad la administración municipal puede adquirir la estación bajo dos modalidades

- Comodato : Esta modalidad es por 5 años renovables o no entre las partes

- Por compra; se requiere realizar un avalúo por entidad correspondiente como Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC., la Lonja o la Sociedad Colombiana de Arquitectos

La instancia jurídica de la administración municipal debe estudiar la modalidad de adquisición teniendo en cuenta:

- la inversión que requiere el edificio para su habilitación física
- la situación de liquidación de la empresa Ferrovías que no existirá en dos años
- la problemática de la renovación de los comodatos.

ACCIONES A SEGUIR

- Comunicación directa al doctor Emiro Aristizabal Álvarez, liquidador de Ferrovías carrera 16 no 96-64 7 piso TEL 636 96 95 Santa Fe de Bogota earistizabal@ferrovias.gov.co en la que se le exprese la intención de adquirir el inmueble como propiedad del municipio. En Ferrovías Medellín calle 44

45- 50 Bello TEL 451 53 81 con el ingeniero Juan Guillermo Lopera ferrocci@epm.net.co

- Si la intención es comprarla solicitarle que el avaluó se agilice con la Lonja de propiedad horizontal o con la Sociedad Colombiana de Arquitectos para que por esta vía sea mas rápido que con el IGAG
- Recuperación física del bien mediante desalojo de sus actuales invasores. El municipio a través de la Secretaria de Gobierno debe emprender las acciones de ley necesarias para el desalojo de los invasores. Según el articulo 10 de la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), "los bienes de interés cultural que conforman el patrimonio cultural de la Nación que sean propiedad de entidades públicas, son inembargables, imprescriptibles e inalienables". En otros términos, por más tiempo de ocupación que se haya dado, no se genera ningún derecho sobre el bien por parte de los invasores.
- Determinar el uso y la entidad del municipio a la que le corresponderá su manejo
- Presupuesto para levantamiento de planos y diagnóstico físico.
- Diseño de la intervención rehabilitadora.
- Obtención de concepto favorable por parte de la Filial de Monumentos de Antioquia.
- Rehabilitación de la construcción y dotación.
- Entrega a la comunidad (Diciembre de 2006, con la celebración de sus 95 años de existencia).

"Las salas de espera de las estaciones principales se pueden adornar útilmente convirtiéndolas en exposiciones permanentes de productos comerciales e industriales. He aquí un negocio para un empresario. Cubrir los muros de las salas de espera de avisos artísticos, de vitrinas con muestras atrayentes. Algo que obedezca a un plan. Algo que sea hermoso a la vez que útil (...)"[7]

[7] *Estaciones de Ferrocarriles*. Por Ricardo Olano. En: PROGRESO, Revista Quincenal, Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín. Director, Ricardo Olano. Primer Año, 21 Ago. 1926, No. 2

ANEXO 2: FICHAS Y BASE DE DATOS EN ACCES CON SUS RESPECTIVOS ARCHIVOS COMPLEMENTARIOS.

El producto final de este trabajo de inventario se encuentra digitalizado en un CD que acompaña este informe. A continuación se presenta la descripción de la ficha de inventario y el manual para el manejo de la información contenida en el CD.

GUÍA DE LA FICHA

Para cada municipio se realizó en 1999 en el inventario urbanístico y arquitectónico del Valle de Aburrá, un documento anexo que contiene: el texto sobre el proceso de crecimiento urbano y una planimetría esquemática de este proceso por períodos. Con base en esta información se recorrieron los municipios y se verificó la permanencia de ciertos tipos de arquitectura y espacios públicos correspondientes a dichos períodos. Además se ficharon elementos naturales de las veredas cercanas al área urbana. Los elementos sugeridos para declaratoria de BIC se actualizaron en las fichas de la base de datos modificada en el 2006 elaborada en el programa Access y en los archivos complementarios elaborados en Word, ambos programas de Microsoft: Cada ficha está asociada a un plano del municipio elaborado en el sistema Arc-Gis. La forma como se elabora el registro y como se deben incluir nuevos elementos en las oficinas de planeación son los siguientes:

CAMPO	DESCRIPCION
NOMBRE	Se coloca el nombre común, luego el nombre propio, y los toponimos conocidos. Ej. Casa "La Julia". Aeropuerto Olaya Herrera. Este es un campo o casilla limitado de caracteres y requerido para seguir con el registro. En nombre deberá precisar el elemento construido que se va a proteger, Ej. Para el 2006 la ficha no es del "Cementerio de Itagüí" sino del "Templete del Cementerio de Itagüí"
N0 DE REGISTRO	Se inicia con el código del DANE del municipio, guión y luego el número consecutivo de las fichas del inventario (municipal) Ej 088-030. Este es campo requerido para seguir con el registro. Este campo se conservó igual al del inventario de 1999.
LOCALIZACIÓN	Se compone de una ubicación geográfica que nombra el lugar y específica la dirección del inmueble o el sector. Se utiliza las abreviaturas Cl. para calle y Cr. para carrera o acompañadas de (s) cuando se nombran varias. Para especificar un área o un parque se nombra las Cls. 30 - 35, 37 entre Crs. 23-24 delimitando un polígono que luego se especifica en tramos o sectores en la descripción. La codificación de los predios en las oficinas de Catastro es

CAMPO	DESCRIPCION
	numérica: el número de la manzana se emplea para inmuebles o áreas utilizando la coma o el guión según sea selectivo o consecutivo, (50, 55, 36) 50 , 55, y 36. (50-54) de la 50 a la 54. El campo de predios se diseñó para utilizarlo solamente en bienes inmuebles individuales o conjuntos pequeños. No se utilizará para áreas y sectores. Se puede presentar que un área determinada en el inventario se encuentre localizada en varios barrios según la división catastral del municipio, en este caso éstos se colocan los códigos de los dos barrios Ej:. (016,023)
CATASTRO	En este campo se incluyeron los números catastrales del barrio, vereda, manzana y predio, además el área del lote, el área construida y el número de la matrícula inmobiliaria.
TEMPORALIDAD – PERIODO DE CONSTRUCCION	En este campo o casilla se nombra el período en el que se construyó el inmueble o el sector, en el caso que se desconozca la fecha exacta de construcción se acompaña de la abreviatura **aprox**. Si se presentaron varias intervenciones y se conocen las fechas se nombra el tipo de intervención. Ej: 1900-1910 **aprox**., 1920 adición, 1950 restauración, 1970 intervención en la fachada.
DISEÑADOR - CONSTRUCTOR	Nombre del arquitecto, cooperativa o urbanizadora, etc. quien diseñó o construyó y quien realizó intervenciones si se conocen.
PROPIEDAD Y OCUPACION	Se incluyó el nombre del propietario y del ocupante con los respectivos números telefónicos con el fin de mantener un contacto directo con las personas encargadas del inmueble.
CATALOGACIÓN	Se debe seleccionar una sola catalogación y es un campo requerido para seguir con el registro. Se refiere a la tipología del edificio para el que fue diseñado originalmente, así actualmente esté destinado a otro uso. Por ejemplo una casa destinada a colegio, está catalogada como arquitectura habitacional. **Arq. Militar**: Edificaciones o construcciones de entidades militares. **Arq. Habitacional**: Vivienda urbana o rural, casa quinta, obrera, finca, etc. **Arq. Religiosa:** Iglesia, Templo, capilla, convento, seminario, ermita, santuario, templete, mausoleo, cementerio, osario. **Arq. Institucional** : Alcaldía, registraduría, juzgado, cárcel, casa de la cultura, plaza de mercado, matadero, estadio, gallera, teatro, cinema, billar, casino, coliseo, centro recreativo, balnearios. **Arq. Hospitalaria**: Hospitales, centro de salud. **Arq. Educativa**: Colegio, universidad, escuela, preescolares, escuela de arte, tecnológicos. **Arq Comercial:** Edificios Bancarios, almacenes y de comercio. **Arq. Industrial**: Fábrica, tejar, beneficiadero, trilladora, trapiche,

CAMPO	DESCRIPCION
	taller. **Arq. Civil e Ingeniería**: Puente, camino, ferrocarril, estación, acueducto, acequia, vía, aeropuerto, terminal de transporte, etc. **Conjunto Arquitectónico**: Caracterizadas según su morfología urbana, por usos, época de construcción, trazado, tipología de ocupación, concentración de servicios, centro representativo, generatriz de la trama urbana. Son sectores de valor urbano, documental, arquitectónico, referencial, etc. **Sectores Urbanos**: Parque, plaza, zona verde, glorieta, fonda, calle, esquina, articulaciones suburbanas y rurales. **Sitio y Parque Arqueológico**: Salado, camino, sitio de enterramiento o de habitación, campo circundado. **Ecosistemas y Parques Naturales**: Zona de reserva forestal, zona de protección de nacimientos de agua, paisajes, cerros.
USOS	Nombrar en el caso de las áreas los generales (residencial, educativo, comercial, institucional, industrial, deportivo, recreativo, funerario, religioso, hotelero, salud, cultural, servicios viales), en el caso de ser un inmueble, se debe especificar el uso (panadería, papelería, vivienda), seguidos del uso general; estos usos son requeridos para determinar las pautas que tiendan a la conservación del área o el inmueble. Además se incluyó un campo para sugerir el uso que se considere más adecuado para cada inmueble.
VALORACIÓN	Se debe seleccionar mínimo dos valoraciónes. Hay elementos que pueden tener todas las valoraciones**.** El elemento se puede destacar por : **VALOR ARQUITECTÓNICO:** El edificio se destaca por su forma, color, ornamentación, volumen, proporción, altura, su distribución y las adecuadas interrelaciones de sus espacios. Adicionalmente es una unidad integral donde se ha utilizado adecuadamente la técnica–constructiva (muros, puertas , ventanas, cubierta, acabados). **VALOR URBANO**: El edificio o espacio público se destaca por su localización, emplazamiento, proporción, forma y las relaciones de altura, volúmenes y escala que establece con su entorno. Se puede destacar su localización en un trazado urbano que puede ser en damero, orgánico, radial, concéntrico. En las áreas o sectores se destaca la conformación del trazado de las manzanas y la disposición de espacios públicos. En los sectores se forman perfiles homogéneos, escalonados, continuos, horizontales. Un sector también se puede destacar porque aglutina varios edificios representativos de diverso uso. Los lugares de mucha apropiación por parte de la comunidad

CAMPO	DESCRIPCION
	donde se realizan actividades permanentes recreativas, lúdicas, de permanencia o de recorridos rituales, etc., son considerados con valor urbano. Puede ser un remate urbano de un recorrido, por ejemplo, un eje geométrico, eje virtual, concentración de actividades lúdicas. **VALOR TESTIMONIAL:** Se le asigna a los elementos que son testimonio de un acontecimiento o de un proceso. Puede presentarse que es testimonio de un adelanto tecnológico, económico, arquitectónico o de un hecho histórico. **VALOR DOCUMENTAL:** Lo poseen los elementos que representan un hecho o momento de la historia único, difícil de repetir como por ejemplo: un camino prehispánico, un vestigio arqueológico, el trazado de algunos sectores, la construcción de algunos edificios. **VALOR SIMBOLICO:** Significado que la comunidad le otorga a ciertos Lugares de carácter conmemorativo, sagrado, pagano. Ej: Las iglesias, un templete, monumento a un héroe. **VALOR REFERENCIAL:** El elemento es una referencia urbana o natural que muchas personas reconocen: Es una marca, nodo o hito. Es un elemento de orientación y comprensión del espacio. **VALOR AMBIENTAL:** Paisaje natural, urbano, relación urbano – arquitectónica, remates, visuales panorámicas, componente natural. **VALOR USO:** Apropiación de la gente del lugar o inmueble, actividades jerárquicas. Se presenta en espacios públicos y privados representativos. Este es un campo requerido para seguir con el registro y mínimo, el elemento debe poseer dos valoraciones para pertenecer al inventario.
NIVEL DE DECLARATORIA	**Vigente:** El inmueble, sector o lugar ha sido valorado por alguna entidad de carácter nacional, departamental o municipal por medio de resoluciones, decretos o acuerdos. Utilizar abreviatura cuando se refiera a un Monumento Nacional (M.N), citando la resolución o decreto con las fechas respectivas. **Sugerida:** Es el nivel de declaratoria sugerida según la nueva legislación de la Ley 397 de 1997 Ley General de la Cultura que establece categorías según la división política: Bien de Interés Cultural Nacional (BIC) Bien de Interés Cultural Departamental (BIC-D), Bien de Interés Cultural Municipal (BIC-M)
DESCRIPCIÓN	Texto tipo memo que contiene la ubicación del elemento con relación al municipio, manzana, o cuadra que se está fichando. La descripción física del inmueble o sector, características y cualidades que se destacan con relación a la valoración asignada. De ser posible los datos relevantes de la historia del inmueble o sector. Se

CAMPO	DESCRIPCION
	acompaña con fotografías complementarias, fotografías antiguas, documentos, planos, etc. lo que sea necesario para el entendimiento del inmueble o sector. Si el campo no es suficiente se debe pasar la información adicional al archivo complementario elaborado en Word y asociado digitalmente a la ficha de la base.
estado de conservación - factores de deterioro	Texto tipo memo donde se describen los factores visibles de deterioro del área, inmueble o sitios naturales determinando hasta donde sea posible "el por qué" de este deterioro. Si el campo no es suficiente se debe pasar al archivo complementario que irá asociado a la ficha. No es requerido. Se deben utilizar términos como: **Para Inmuebles:** Asentamientos, desplome, grietas, humedades, intervenciones, polución visual. **Para Area Patrimonial o sectores:** Contaminación visual o acústica, deterioro de andenes, deterioro de antejardines, estado del amoblamiento urbano (iluminación, redes), invasión espacio aéreo, invasión espacio público, parqueo, cambio de uso. **Para sitios naturales**: Invasión por construcción, deforestación, erosión.
nivel de protección – criterio de intervención	Se determinan las intervenciones que se pueden realizar en el inmueble o sitio de acuerdo con el nivel de protección, el cual se estableció según el cuadro anexo.
normativa	Se nombran las normas que se encuentran vigentes en cada municipio para la declaratoria de los bienes inmuebles y además se hacen las sugerencias de los estudios que se puedan requerir para completar el plan.
areas de influencia	Ver el archivo complementario en el cual se incluye el plano con la delimitación del área de influencia.
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Documentos, escritos, estudios, registro de inventarios, decretos o resoluciones, acuerdos, fotografías, dibujos, planos, aerofotografías, videos, etc. Cabe igualmente, las entrevistas y las notas al pie que corresponden con la primera parte de la descripción. Por lo general se nombran con normas Icontec. En poder de: Institución, entidad, oficina, biblioteca o nombre de la persona.
Realizó – revisó – actualizó	En estos tres campos se debe colocar la letra Inicial del nombre y el primer apellido completo de quienes participaron en la ficha.
Fecha	Campo numérico con propiedad de fecha se coloca día, mes, año. Ejemplo 01/01/06

CAMPO	DESCRIPCION
Código Fotográfico	Las fotografías de la hoja de presentación de la base de datos y las de los archivos complementarios se conservaron, por lo tanto el código se compone igual: 1.Código DANE del municipio -2. Número de registro de la ficha –3.Numero del Rollo –4. Número del negativo – 5 el numero consecutivo que le corresponderá en el archivo complementario. Ej: 088-009-10-8-2 En el archivo complementario se debe acompañar esta fotografía con un breve texto alusivo a la foto. Si se trata de fotografía antigua de la que no se tiene propiedad ni negativos se coloca: 1.Código DANE del municipio –2. Número de registro de la ficha –3 F.A.-4- 4. el número consecutivo de la foto antigua que le corresponde en esa ficha. Ejemplo: 088-009-F. A.- 5 y el libro del que fue tomado o persona a la que pertenece. Para las nuevas fotografías, las cuales fueron tomadas con cámaras digitales, se codificó de la siguiente manera: 1. Código DANE del municipio -2. Número de registro de la ficha –3. Número consecutivo que le corresponderá en el archivo complementario 4. Año en que se tomó la foto Ej: 308-009-001.2005
Hojas complementarias	Es el archivo de textos y fotos que complementa la ficha de la base de datos, se elabora en Word y se le insertan las imágenes. En el diseño de estas hojas se actualizó el encabezado con el nombre de Plan Especial de Protección Patrimonial, y se coloca continuación del registro y su código: Código DANE del municipio- y número de registro de la ficha. (088-005). Contiene toda la información que complementa la descripción, además si es necesaria la continuación de alguno de los campos. Se debe nombrar siempre la fuente de donde se tomó cada uno de los archivos como: Planos, fotografía antigua, documentos, fotografía complementaria, etc. Siempre especificar el código del archivo complementario y luego las iniciales – F.A. foto antigua, D, Documento P, - No. consecutivo de aparición en la ficha. (038-005-FA-2). Hojas necesarias para la ubicación de fotografías y continuar el texto del memo de Descripción General. En los sectores se hace necesario separar los costados de acuerdo a los números de las vías y la orientación por puntos cardinales; igualmente se procede con los inmuebles que poseen varias fachadas o visuales de diferentes puntos. Los parques y otros lugares urbanos son de igual forma referenciados. Cada fotografía debe llevar el código diseñado y un pie de foto breve.

MANEJO DE LA BASE DE DATOS

A continuación se describe un procedimiento recomendado para el manejo y modificación de la base de datos elaborada en Access.

La base de datos de Access se compone de una tabla y una vista de formulario que muestra los datos consignados en dicha tabla.

Para modificar dichos datos se debe ingresar en la tabla, para lo cual es necesario después de abrir el archivo ir a "**ventana**" en la barra de herramientas y allí abrir la ventana llamada base de datos o database (*Access 2000 file format*).

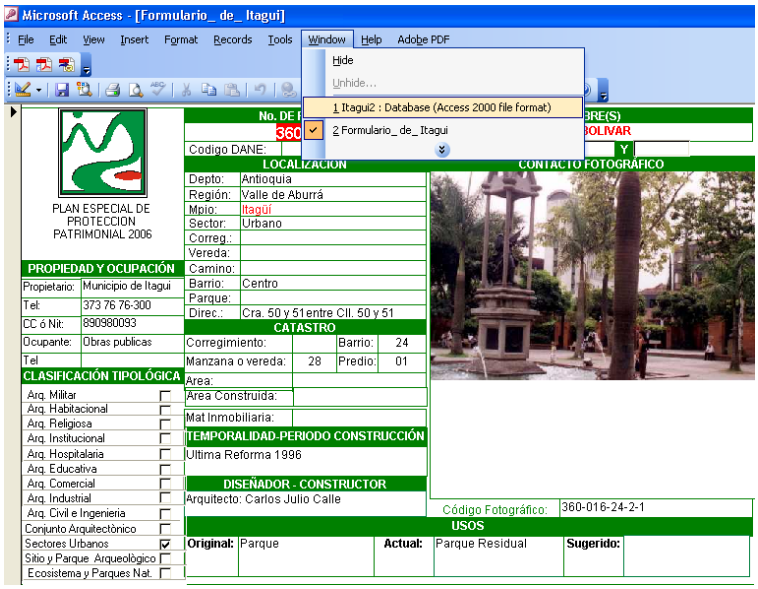

Allí aparecerá un cuadro de diálogo en el cual se muestra todos los elementos que componen la base de datos.

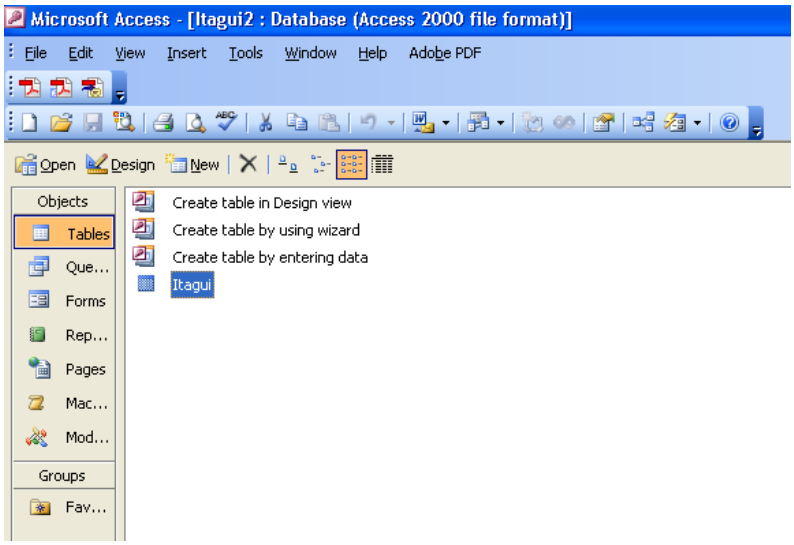

Para ver la tabla de datos, se debe abrir en tablas la que tiene el nombre de cada municipio. En la tabla se encuentran los datos de cada campo en forma lineal; solo en este archivo se pueden modificar los datos escribiendo o borrando los datos que se quieran cambiar.

Para incluir un nuevo registro se puede crear haciendo click derecho sobre el último registro y "Nuevo Registro", para esto se deben llenar todos los campos inmediatamente. También se puede copiar y pegar un registro existente y sobrescribir los datos del nuevo. Los registros nuevos tendrán el número consecutivo del último registro del inventario de 1999, ya que se conservará la misma numeración.

Para borrar un registro, se hace click derecho en el registro y "Eliminar Registro". No se reemplazará el registro con uno nuevo, simplemente el número de ese registro no contendrá ninguna información. Solo se reemplazará cuando el nuevo registro esté contenido en el que se está eliminando, por ejemplo en el caso de los elementos de los cementerios.

En caso de requerir actualizar o insertar una fotografía, se hace click derecho sobre el campo de la fotografía, allí se escoge insertar objeto, y se elige el formato de la imagen que se desea insertar, (Todas las actuales tienen formato de Microsoft Photo Editor 3.0), por último elige el lugar de origen de la imagen y se inserta.

Para facilitar el manejo de la base de datos y reducir el tamaño del archivo se debe compactar y reparar la base de datos después de guardar los cambios, la ruta para esta operación es: Herramientas _ Utilidades de la base de Datos _ Compactar y reparar base de datos.

En caso de que alguna columna no permita el acceso de los datos por ser números o texto, es porque cada casilla tiene preestablecido el tipo de datos y el límite de la cantidad de dígitos que se pueden escribir. Para cambiar estas condiciones, se hace clic en la vista de diseño de la tabla, a continuación aparecerá un nuevo cuadro de dialogo, en el cual se puede modificar el dato según lo que se requiera escribir.

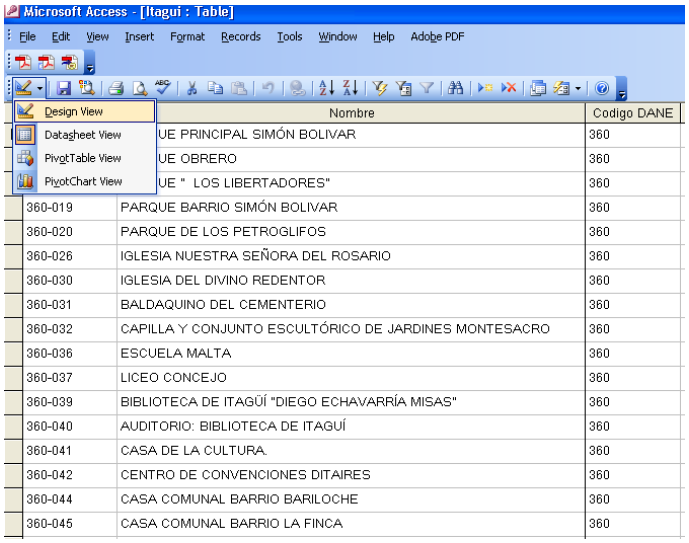

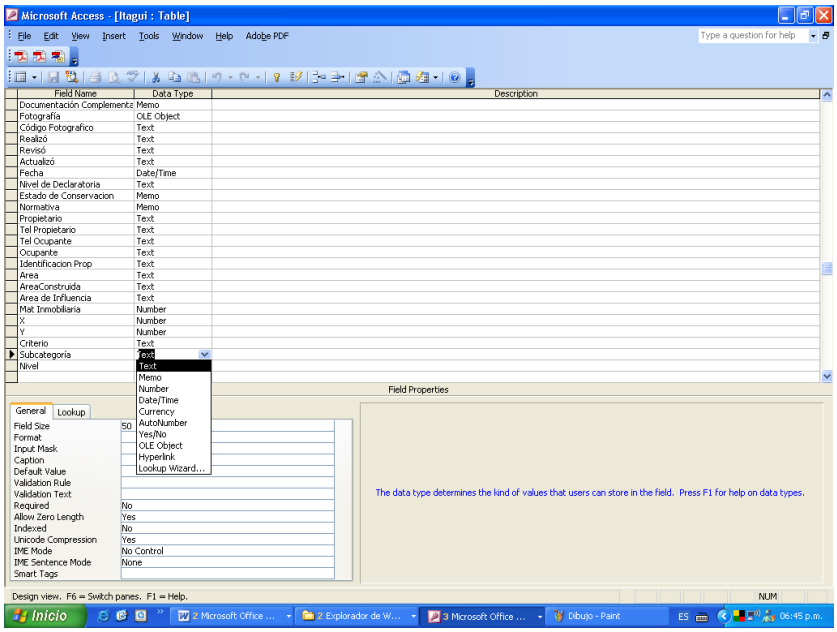

El formulario también tiene una vista de diseño en la cual se puede modificar la posición de cada campo o la ruta del vínculo con la tabla. Además se pueden incluir

los logos de cada municipio se inserta la imagen y se ubica en el punto donde se quiera ver haciendo clic sostenido en la imagen insertada.

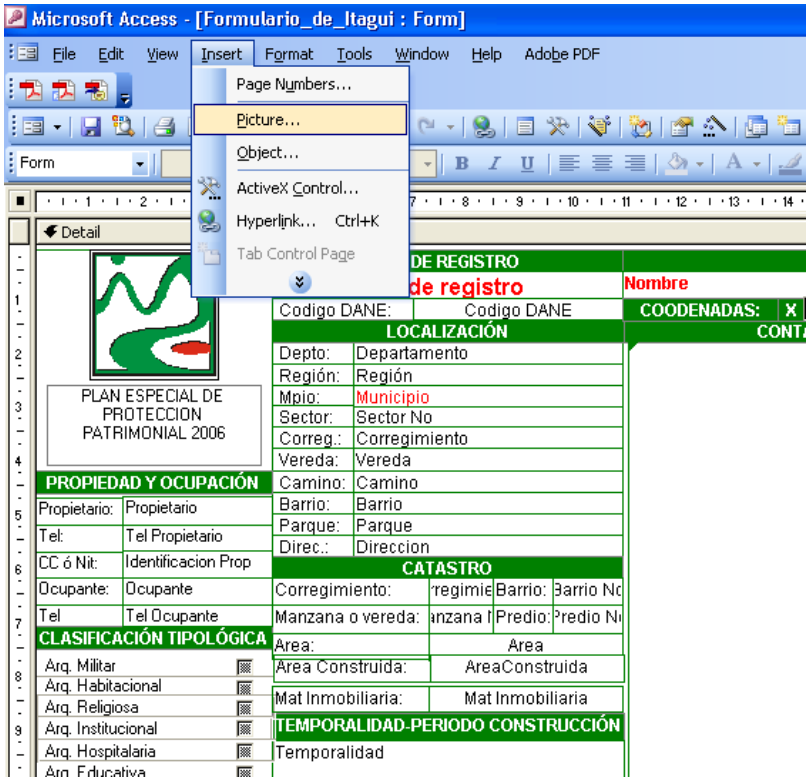

Archivos Complementarios:

La base de datos contiene un vínculo directo con los archivos complementarios de Word, para que dicho vínculo funcione es necesario vaciar la carpeta completa siempre en el disco C: de cada ordenador. Para modificar el vínculo se debe ir a la vista de diseño del formulario y allí hacer clic en code:

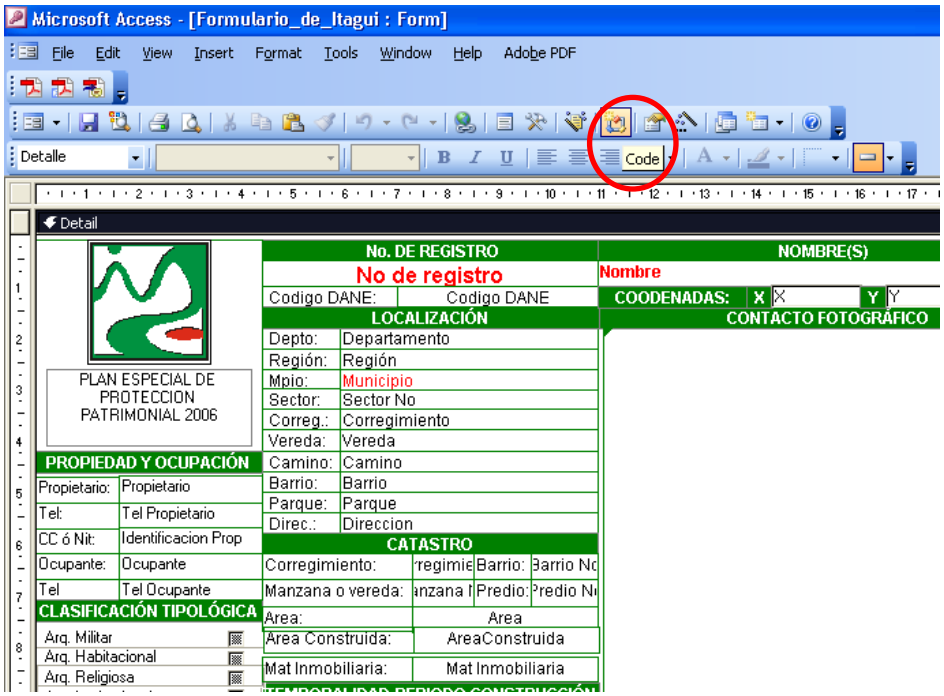

Aparecerá un cuadro de diálogo en el cual se deberá especificar la nueva ruta en el formato del archivo complementario digitando la ruta que deberá seguir:

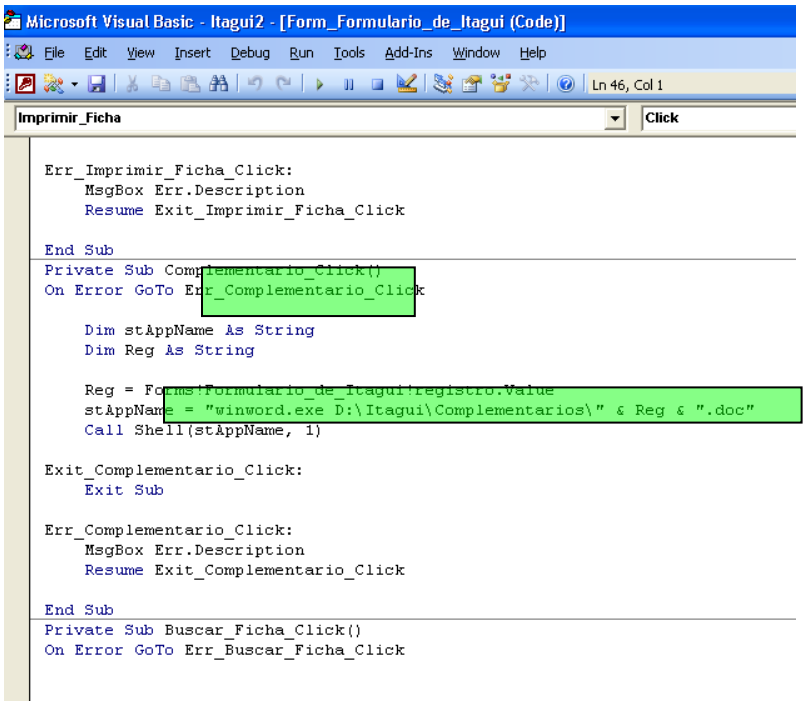

Para compactar los archivos de Word se debe abrir el cuadro de diálogo "Guardar Como" y seguidamente en el botón Herramientas se elige "Comprimir Imágenes" y se guarda, esto con el fin de hacer menos pesados y más manejables los archivos.

Cabe anotar que las imágenes que se inserten en los archivos, se pueden comprimir antes con programas como AcDc u otros similares que reducen la calidad de las fotos según el tamaño en el que se requieran.

BIBLIOGRAFIA

Plan Municipal de Cultura de Itagüí, 2004-2013. Hacia la construcción de la ciudadanía cultural itagüiseña. Alcaldía Municipal, Consejo Municipal de Cultura, Fundación Biblioteca Diego Echavarría Misas. 2004.

CEBALLOS, Gloria Cecilia. Gestión y protección del Patrimonio Arquitectónico urbanístico y Paisajístico del Valle de Aburrá. Informe de Asesoría 2005.

Col cultura – OEA. *Programa de reciclaje de las estaciones del ferrocarril,* p. 8, 1994.

OLANO, Ricardo. *Estaciones de Ferrocarriles*. En: PROGRESO, Revista Quincenal, Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín. Director, Ricardo Olano. Primer Año, 21 Ago. 1926, No. 2

MINISTERIO DE CULTURA. Manual de inventario del patrimonio inmueble. Dirección de Patrimonio. Bogotá, 2006.